



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RESULTADOS GENERALES

Los resultados de las acciones realizadas en esta Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, se presentan en este apartado, atendiendo a sus funciones sustantivas y de apoyo: a) Defensa y protección mediante la atención y resolución de peticiones por violación a los derechos humanos b) Vinculación interinstitucional, formación, promoción y difusión de los derechos humanos y c) Conducción de la política institucional y gestión administrativa.

A) DEFENSA Y PROTECCIÓN MEDIANTE LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Atención y Resolución de Peticiones

Orientaciones

Se otorgaron 6 mil 885 orientaciones en materia jurídica y defensa de los derechos humanos, de los cuales 4 mil 548 se proporcionaron en la oficina central de la Defensoría y 2 mil 337 en las defensorías regionales.

Cuadernos de Antecedentes

Se iniciaron 467 cuadernos de antecedentes, de los cuales 331 se integraron en la oficina central y 136 en las defensorías regionales; así mismo se concluyeron 696, de los cuales 475 corresponden a la oficina central y 221 a las defensorías regionales.

Expedientes de Quejas

Se iniciaron 2 mil 532 expedientes de queja, de los cuales un mil 913 se integraron en la oficina central y 619 en las defensorías regionales; concluyéndose 3 mil 115, correspondiendo 2 mil 562 a la oficina central y 553 a las defensorías regionales.

Autoridades responsables señaladas

Las autoridades que con mayor frecuencia se les iniciaron expedientes de queja por presuntas violaciones de derechos humanos se señalan en la siguiente tabla:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Autoridades Responsables Señaladas con Mayor Frecuencia

DENOMINACIÓN	TRIMESTRE				ACUMULADO 2024
	I	II	III	IV	
a) AUTORIDADES MUNICIPALES	254	230	190	212	886
b) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	98	113	102	103	416
c) INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	76	50	90	81	297
d) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO (TSJE)	49	67	40	67	223
e) SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)	45	35	59	43	182

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2024.

Derechos violados y conductas violatorias

La DDHPO efectúa la revisión y análisis aplicando el Catálogo de Calificación e Investigación a Violación de Derechos Humanos, con esta clasificación se presenta el cuadro siguiente:

Derechos Violados y Conductas Violatorias más Recurrentes

DERECHO VIOLADO CONDUCTA VIOLATORIA	TRIMESTRE				ACUMULADO 2024
	I	II	III	IV	
DERECHO A LA LEGALIDAD	167	150	171	183	671
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD	81	69	69	87	306
DERECHO AL DEBIDO PROCESO	93	103	78	70	344
OMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	28	47	39	36	150
DERECHO A LA LIBERTAD DEAMBULATORIA	55	45	28	40	168
DETENCIÓN ARBITRARIA	30	25	15	30	100
DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA	52	61	44	59	216
DILACIÓN INJUSTIFICADA DE LAS RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LA PETICIÓN	31	36	27	35	129

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2024.

Recomendaciones

Se emitieron 14 recomendaciones, a continuación se muestran por cada una el derecho violado y la autoridad responsable:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos Humanos Violados y Autoridades Responsables por Recomendación Emitida

NÚMERO Y FECHA	DERECHOS HUMANOS VIOLADOS	AUTORIDAD RESPONSABLE
1/2024 08/01/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, ASÍ COMO A NO SUFRIR DESAPARICIÓN FORZADA, A LA VIDA, A LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA.	MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
02/2024 16/01/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y A LA VIDA.	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
03/2024 23/02/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD Y A LA VIDA.	AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.
04/2024 23/02/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVOS AL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.
05/2024 14/05/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y A LA VIDA.	SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
06/2024 15/05/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS AL DEBIDO PROCESO Y A LA LIBERTAD.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
07/2024 27/05/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A LA VIDA.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA, PUTLA.
08/2024 29/05/2024	VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA.
09/2024 25/09/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO.	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA; SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, Y AYUNTAMIENTOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
10/2024 27/09/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA SEGURIDAD JURÍDICA, LEGALIDAD Y LIBERTAD PERSONAL, ASÍ COMO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, POR ACTOS DE TORTURA Y/O MALOS TRATOS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
11/2024 18/10/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA EN SU MODALIDAD DE PROCURACIÓN.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
12/2024 13/12/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, ASÍ COMO DE ACCESO A LA JUSTICIA, EN SU MODALIDAD DE INDEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
13/2024 18/12/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES.	AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA, OAXACA.
14/2024 18/12/2024	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA NIÑEZ Y A LA VIDA.	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Alertas temprana

Se emitieron cuatro alertas tempranas señalándose a continuación número, fecha, motivo y autoridad responsable:

Alertas Tempranas Emitidas

NÚMERO Y FECHA	MOTIVO	AUTORIDAD RESPONSABLE
01/2024 02/05/2024	CONFLICTO POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTRE LAS AGENCIAS DE SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS Y LLANO GRANDE	SECRETARÍA DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN, IXTLÁN; AGENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS, SAN MIGUEL AMATLÁN, IXTLÁN Y AGENCIA DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, SAN MIGUEL AMATLÁN, IXTLÁN
02/2024 19/06/2024	ACCIONES PREVENTIVAS, DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ANTE EL INICIO DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN LAS REGIONES DE LA COSTA, ISTMO, SIERRAS SUR Y NORTE, CUENCA DEL PAPALOAPAN, CAÑADA, LA MIXTECA Y LOS VALLES CENTRALES DEL ESTADO DE OAXACA
03/2024 25/09/2024	"CASO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO".	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
04/2024 11/12/2024	"CASO: SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL ESTADO"	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS-BIENESTAR.

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2024.

Propuestas de Conciliación y Medidas Cautelares

Se emitieron 71 propuestas de conciliación y 26 medidas cautelares.

Defensorías Especializadas

Primera Defensoría Especializada

La Primera Defensoría Especializada proyectó las Recomendaciones 01/2024, 02/2024, 03/2024, 05/2024, 06/2024, 07/2024 y 08/2024 emitidas respectivamente al Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos, Mixe y a la Fiscalía General del Estado; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca; al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca; al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como al Ayuntamiento de Santa Cruz Itundujia, Putla; y al Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, en dichas resoluciones se buscó que las señaladas como responsables resarcieran el daño causado a las víctimas y que éstas accedieran a su reparación integral. Recomendación 09/2024 dirigida al Director



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



General del Organismo Operador Encargado de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca; Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, por violaciones a los Derechos Humanos a un medio ambiente sano relativa a la situación en que se encuentra el basurero ubicado en la Agencia Municipal de Vicente Guerrero, Villa de Zaachila, Oaxaca. Recomendación 14/2024 dirigida al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por violaciones a los derechos humanos a la niñez y a la vida.

Se emitieron 5 medidas cautelares relacionadas con la reubicación de los habitantes del polígono H3, Sexta Etapa; el incendio forestal en la comunidad de San Lucas Quiaviní, Tlacolula; el desabasto de agua potable en el Hospital General “Doctor Aurelio Valdivieso”; a la retención del Presidente Municipal y de tres personas más del Municipio de La Reforma, Putla Villa de Guerrero; de igual forma, para prevenir y combatir el aumento de los casos de dengue en el Estado.

Se proyectaron las Alertas Tempranas 02/2024 “Caso: Acciones Preventivas, de Auxilio y Recuperación ante el Inicio de la Temporada de Ciclones Tropicales”, dirigida a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, a los Ayuntamientos del Estado y a la ciudadanía en general; y la 03/2024 “Caso: Prevención de accidentes por deterioro de la infraestructura de escuelas de educación básica del Estado”, dirigida al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la 04/2024 “Caso: Suspensión de la Presentación de Servicios Médicos en los Centros de Salud y Hospitales del Estado”, dirigida a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Asimismo, se llevaron a cabo un total de 74 mesas de trabajo con diversas autoridades municipales, instituciones públicas y peticionarios; 77 diligencias y acompañamientos a diversos municipios del Estado, para agilizar la resolución de expedientes de queja; se concluyeron un total de un mil 70 expedientes de queja.

Segunda Defensoría Especializada

El 31 de enero del presente año, en coordinación con el proyecto por la Protección de Personas Defensoras y Periodistas (PDP) de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), se llevó a cabo la Primera Mesa de Trabajo Interinstitucional con diversas instancias gubernamentales, esto con el objetivo de dar una respuesta concreta y coordinada para enfrentar los desafíos de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se acudió a la primera audiencia penitenciaria, organizada por la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, realizada en el Centro Penitenciario femenino de Tanivet, Tlacolula. Se realizó la visita de San Juan Bautista Tuxtepec. se participó en la segunda audiencia penitenciaria, convocada por la Defensoría Pública del Estado, en el Centro Penitenciario de San Juan Bautista Tuxtepec.

Se llevó a cabo una mesa de trabajo con personal del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Se impartió al personal de este Organismo el taller “Para Documentar Lesiones”, con la finalidad de determinar las lesiones producidas en alguna persona. Se realizó reunión de trabajo con la Organización Bartolomé Carrasco Briseño y la Comedora Comunitaria. Se realizó una mesa de trabajo con personal de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de realizar visitas a los centros de Tratamiento de Adicciones en el Estado. Se participó en la mesa de trabajo que, en el marco de la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal del Estado Oaxaca, se realizó con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado y Secretaría de la Cultura y Artes de Oaxaca, con la finalidad de que se traduzcan los derechos a diferentes lenguas indígenas en los CERESOS del Estado.

Se realizó reunión vía virtual con integrante de la organización de la Sociedad Civil DOCUMENTA A.C. para revisar los temas de “Asistencia Técnica en investigación de la Tortura” así como “Herramientas para el monitoreo preventivo de lugares de detención”, que incluirá el Convenio de Colaboración que próximamente se suscribirá entre la DDHPO y esa organización.

Se realizó reunión de seguimiento y acuerdo para el trabajo de campo que se desarrollará respecto de un caso relacionado con la organización Sol Rojo.

Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se realizó la cuarta mesa de trabajo interinstitucional para la construcción del Protocolo de Vinculación para la implementación de medidas cautelares y de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en Oaxaca.

Se efectuó visita de supervisión, bajo el modelo de prevención de la tortura, a los separos de la Agencia Estatal de Investigación en Valles Centrales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Se realizó trabajo de campo en diversas comunidades de Miahuatlán de Porfirio Díaz, relacionado con un caso de la organización Frente Popular Revolucionario.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se impartió al personal el taller “Primeros Auxilios Psicológicos”, con la finalidad de brindar herramientas para la atención a las personas usuarias que acuden a estas oficinas.

Se participó en la tercera audiencia penitenciaria, convocada por la Defensoría Pública del Estado, en el Centro Penitenciario de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

La Defensoría Especializada en Centro de Reclusión, en el segundo trimestre, realizó 36 visitas penitenciarias a Centros de Reinserción Social.

Peritos y Defensores Adjuntos adscritos a la Segunda Defensoría Especializada, participaron en el diplomado en derechos humanos y tortura: Protocolo de Estambul, impartido por la Universidad Autónoma de Querétaro, con el fin de contribuir permanente y en forma significativa a crear una cultura de paz con base en los derechos fundamentales, afrontando los actos de tortura y/o malos tratos o penas crueles inhumanas y degradantes que son un delito, así como una violación grave a los derechos humanos; pues atentan contra integridad física y psicológica de las víctimas al quebrantar su voluntad. Dicho diplomado cubrió un total de 120 horas.

Se impartió a un grupo de personas del Centro de Reinserción Social de la Villa de Etila, el taller “Intervención Psicológica Grupal para Personas en Rehabilitación de Adicciones”, esto con la finalidad de fomentar el cambio de conducta y hábitos.

Se participó en el taller de “La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca como Mecanismo de Prevención de la Tortura”, impartido por integrantes de la Organización Documenta A.C.

Se realizaron cuatro mesas interinstitucionales con personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y personal de la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), para la generación de estrategias de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el Estado.

Se ha participado en cuatro reuniones de trabajo, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, convocada por la Fiscalía General del Estado y por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en donde también participaron otras dependencias.

Se emitieron tres medidas cautelares en diversos expedientes, con la finalidad de que el Estado proteja a una o más personas que estén en una situación grave y urgente de sufrir un daño irreparable.

Se acudió a la Oficina Regional Zona Istmo de este Organismo, con la finalidad de realizar valoraciones psicológicas a peticionarias que tramitan sus expedientes en la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



citada oficina. Se acudió a las oficinas de la Organización de la Sociedad Civil Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A.C, con la finalidad de recabar información relevante sobre hechos de los que fueron víctimas. Se brindó apoyo a una víctima durante una diligencia ante autoridades del Órgano Interno de Control del IEEPO. Se acudió a la exposición pictórica “Los rostros de la locura”, exposición de arte de obras de personas privadas de la libertad del Centro Especializado en Pacientes Psiquiátricos.

Personal de esta Defensoría, conjuntamente personal del Centro de Reinserción Social de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, informaron a las personas adultas mayores que se encuentran recluidas en ese lugar, sobre las gestiones que se están realizando para que puedan obtener la tarjeta del programa Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Se impartió a las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de la Villa de Etla, Oaxaca, el taller “Yo quiero, yo puedo: descubrirme”, esto con el objetivo de generar en las personas un espacio de escucha y relajación a través de técnicas terapéuticas para su aplicabilidad en su diario vivir.

Se acudió a la inauguración al Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula, donde se habilitó una oficina para atender a las personas que se encuentran en ese lugar. Asimismo, del 26 al 28 de junio, se llevó a cabo la sexta audiencia penitenciaria, convocada por la Defensoría Pública del Estado, en el citado Centro Penitenciario.

En el tercer trimestre se llevaron a cabo siete mesas de trabajo con diferentes instituciones públicas y una Organización de la Sociedad Civil, con la finalidad de darle seguimiento a los expedientes que se tramitan en contra de las mismas. Se realizaron 12 visitas penitenciarias a Centros de Reinserción Social, donde se efectuaron 203 entrevistas a personas privadas de la libertad, 105 orientaciones vía telefónica y familiares, así como 42 orientaciones a familiares de manera presencial. Se participó en cuatro reuniones de trabajo, en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, convocada por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y por la Fiscalía General del Estado.

Se llevó a cabo la capacitación al personal de esta Defensoría, sobre el Protocolo de Implementación de Medidas Cautelares para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Oaxaca, por parte de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (USAID). Se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, con el fin de brindar acompañamiento a una víctima de violaciones a derechos humanos, para que la autoridad realizara la reparación integral del daño. Se realizaron 4 entrevistas y dos valoraciones psicológicas. Se impartió el taller “contención emocional” al Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gobixha A.C. Se realizaron trece acompañamientos en el operativo de la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, y a diversos Centros Penitenciarios Convocados por la Fiscalía General del Estado y por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Oaxaca. Se realizaron nueve mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil. Se participó en la toma de protesta como integrante del Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario (CEFLP).

Se participó en el taller de Asistencia Técnica para la investigación de la Tortura impartido por la Asociación Civil Documenta A.C., con el fin de trabajar en el fortalecimiento institucional de capacidades para la atención de los casos de tortura y/o malos tratos o penas crueles inhumanos y degradantes que son un delito, así como una violación grave a los derechos humanos.

Se sostuvo una reunión con personal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la finalidad de tratar asuntos de desplazamiento interno en el Estado. Se participó en la tercera sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno de la Defensoría Pública del Estado, convocada por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Defensoría Pública del Estado y Consejero Jurídico y Asistencia Legal.

Se llevó a cabo el “Taller de identificación y análisis de riesgos en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, impartido por USAID.

Se emitieron dos medidas cautelares, una en un cuaderno de antecedentes y la otra en un expediente de queja.

Se participó en la segunda sesión del “Comité Estatal del Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Oaxaca”, convocado por el Secretario Técnico del Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Oaxaca y Director Jurídico de la Secretaría del Trabajo del Estado.

Se participó en una capacitación de “Autogobierno y con gobierno”, impartido por Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (ASILEGAL). Se participó en la presentación del Protocolo de Trabajo Forense con Perspectiva Migratoria, realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, que fue presentado conjuntamente para los Estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. Se acudió al Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, con motivo de que personal del Hotel Quinta Real, les donó enseres de aseo personal a las personas que se encuentran recluidas en ese lugar. Se realizaron un dictamen médico, tres opiniones médicas y dos certificados de estado psicofísico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En el cuarto trimestre se llevaron a cabo un total de 11 mesas de trabajo, ocho de ellas con diferentes instituciones públicas, tres con autoridades y una organización de la sociedad civil, con la finalidad de darle seguimiento a los expedientes que se tramitan en contra de las mismas.

Se realizaron seis mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil. Se participó en tres reuniones de trabajo relacionado con la búsqueda y localización de personas desaparecidas, convocada por la Fiscalía General del Estado y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Se llevó a cabo la capacitación en Materia de Análisis de Riesgos para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Oaxaca, por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Se llevaron a cabo tres audiencias penitenciarias ordinarias y extraordinarias, convocadas por la Defensoría Pública del Estado. Se participó como jurado calificador en el concurso de disfraces de los adolescentes privados de la libertad de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA), donde desarrollaron su creatividad de material reciclado y fomentando el trabajo en equipo. Se participó en la quinta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal, convocado por el Secretario de Gobierno del Estado. Se participó en el taller “Para la creación de acciones conjuntas en contra de la tortura”. Se participó en el taller “Juntos somos más fuertes”, acompañamiento de guía psicosocial, convocada por las organizaciones de la Sociedad Civil, Voces Contra la Tortura y Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Goboxha AC., así como por las Mujeres de Lucha. Se participó en una reunión con el Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario, para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

El 26 de noviembre se emitió la medida cautelar 22/2024, al Fiscal General del Estado, a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así como al Encargado de Despacho de la Secretaria de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de garantizar la integridad de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en un Centro de Tratamientos en Adicciones.

Se participó en la cuarta sesión ordinaria de la junta de Gobierno de la Defensoría Pública del Estado.

Se realizaron 19 diligencias con diferentes autoridades, así como peticionarios. Se realizaron siete certificados de integridad física, tres mecánicas de lesiones, una opinión médica, un dictamen de responsabilidad profesional médica y una solicitud de documentación médico legal. Se participó en la tercera sesión del “Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Oaxaca”, convocado por el Secretario



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Técnico del comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Oaxaca y Director Jurídico de la Secretaría del Trabajo del Estado. Se llevó a cabo la exposición pictórica “El privilegio del Dolor” una muestra de arte por parte de mujeres privadas de la Libertad del Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Se acudió a los Centros de Reinserción Social Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca y al Especializado en pacientes Psiquiátricos, en el que el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado (ICAPET), les entrego a las personas privadas de la libertad, constancias de la capacitación que les brindo para que aumenten sus conocimientos y habilidades en alguna actividad productiva que abone su reinserción social. Se participó en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Ejecución de las Medidas Cautelares para Adolescentes del Estado, convocado por el Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y Suplente del Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Adolescentes. Se emitió la Recomendación 12/2024, al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado y a la Fiscalía General del Estado. Se convocó a diferentes dependencias de carácter estatal a la primera mesa interinstitucional de trabajo para la atención de casos en los que se encuentren involucradas personas con discapacidad psicosocial.

Se realizaron 24 visitas penitenciarias a Centros de Reinserción Social del Estado. La psicóloga realizó cinco opiniones, seis entrevistas, y cuatro acompañamientos psicológicos.

Se participó en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, convocada por la Secretaría del Trabajo y Presidenta del citado Comité Estatal (de Fomento Laboral Penitenciario). Se realizó una convivencia con las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca.

Tercera Defensoría Especializada

Para el desarrollo de las acciones y actividades tendientes a promover y hacer realidad la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, durante el primer trimestre se realizaron intervenciones concretas, mismas que se informan enseguida:

Se efectuaron un total 120 diligencias: entre comparecencias, acuerdos, oficios de colaboraciones a distintos Organismos Públicos del Gobierno Estatal y Municipal, acompañamientos, canalización, visitas a comunidades, visitas a institutos de educación pública, visitas a la Fiscalía General del Estado, requerimientos, testimoniales, notificaciones, informe de autoridad, certificaciones, entrevistas vía telefónica y presencial a víctimas de violaciones a derechos humanos y/o de los delitos; mesas de trabajo, entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se iniciaron 35 expedientes de quejas y dos cuadernos de antecedentes; asimismo, se concluyeron 43 expedientes de quejas.

Dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el personal de la DDHPO participó como observadores en las marchas convocadas por diversos colectivos feministas, sociedad civil organizada y grupos de Defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres en el Estado de Oaxaca. Se participó en el taller impartido por GEPPEA, sobre la prevención del embarazo adolescente. Se participó como observadores en la consulta que llevó el Instituto Estatal Electoral de Participación ciudadana, respecto del Protocolo de Consulta a las personas con discapacidad en Oaxaca para las elecciones 2024, en Tlacolula de Matamoros. Se participó en el taller denominado “Prevención del acoso escolar. Todas y todos por nuestros derechos”.

En el segundo trimestre se efectuaron un total 303 diligencias considerando comparecencias, oficios de solicitud de informe y colaboraciones a distintos Organismos Públicos del Gobierno Estatal y Municipal, acompañamiento a víctimas, canalización a instancias competentes para la atención del tema planteado en los casos de incompetencia de esta Defensoría; visitas a comunidades, visitas a centros educativos dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública y a la Fiscalía General del Estado, a efecto de atender la petición formulada a este Organismo. Se formularon diversos requerimientos a distintas autoridades, se recabaron testimoniales de las personas ofrecidas como testigos a fin de documentar los expedientes de queja; así como diversas mesas de trabajo con la finalidad de atender de manera directa e inmediata el asunto planteado, entre otras.

Se iniciaron 75 expedientes de queja y se concluyeron 64 expedientes y 6 cuadernos de antecedentes.

El 3 de abril, personal de esta Defensoría se trasladó a la comunidad de Tierra Blanca, Tamazulpam del Espíritu Santo, donde se llevó a cabo una mesa de trabajo con autoridades del Ayuntamiento de ese lugar en seguimiento al expediente de queja DDHPO/0444/(14)/OAX/2024, de una mujer a quien un día anterior, por abrazar a su pareja en un espacio público, fue encarcelada.

Personal de esta Dirección en Coordinación con personal del IEEPO, acudió al Centro de Integración Social la Sabana, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán de la Independencia, en seguimiento a la medida cautelar emitida en el expediente DDHPO/1594/(01)/OAX/2023 respecto a los trabajos de infraestructura a realizarse en dicho Centro Integral.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se asistió al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, para participar en la elaboración de la Guía de Atención de primer contacto para la Atención de casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El 24 de abril, se emitió la propuesta de conciliación relativa al incumplimiento de las obligaciones generales de respeto de los derechos de las personas de la Comunidad LGBTQ+, en su modalidad de “Interferencia arbitraria, obstaculización, restricción o condicionamiento del derecho del reconocimiento de personalidad” atribuidas al Registro Civil de Oaxaca. Se participó en el Foro para la promoción de los Derechos de las personas LGBTQ+.

El 17 de mayo se emitió la propuesta de conciliación relativa al incumplimiento de las obligaciones generales de respeto de los derechos humanos de personas situadas en contextos particularmente proclives a la vulneración de su dignidad, específicamente, de las y los educandos en el ámbito escolar, atribuidas al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Se realizó una mesa de trabajo en Coordinación con la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), para la reunificación familiar de la persona de iniciales G.Q.G. quien se encuentra albergada en la Casa Hogar número 2 del DIF estatal.

El 27 de mayo se emitió la propuesta de conciliación por el incumplimiento de las obligaciones generales de respeto de los derechos humanos de las víctimas del delito al acceso a la justicia atribuidas a la Fiscalía General del Estado, por la dilación en la ejecución de una orden de aprehensión por el delito de Femicidio.

En el tercer trimestre se efectuaron un total 287 diligencias considerando comparecencias, oficios de solicitud de informe y colaboraciones a distintos Organismos Públicos del Gobierno Estatal y Municipal, acompañamiento a víctimas, canalización a instancias competentes para la atención del tema planteado en los casos de incompetencia de esta Defensoría; visitas a comunidades y centros educativos dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública y a la Fiscalía General del Estado, efecto de atender las peticiones presentadas en este Organismo. Se formularon diversos requerimientos a distintas autoridades, se recabaron testimoniales de las personas ofrecidas como testigos a fin de documentar los expedientes de queja; así como diversas mesas de trabajo con la finalidad de atender de manera directa e inmediata el asunto planteado, entre otras.

Se iniciaron 62 expedientes de queja y se concluyeron 34; y se iniciaron 3 cuadernos de antecedentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se acudió a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género de la Fiscalía General del Estado, en donde se participó en una mesa de trabajo con las Mujeres Integrantes del Colectivo “Violencia por ser Mujer” a fin de atender y dar seguimiento a las diversas carpetas de investigación en las que tienen el carácter de víctimas.

La Defensoría en coordinación con el personal del Instituto Estatal de Educación Pública realizó una mesa de trabajo para crear estrategias y visibilizar el desalojo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Centro de Atención Múltiple de la Agencia de Donají en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

El 7 de agosto, se emitió la Propuesta de Conciliación relativa a la dilación en la procuración de justicia al no observarse el estándar de debida diligencia y plazo razonable en una carpeta de investigación de una mujer mayor de edad víctima de violencia un familiar.

Se participó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida (CITI), de la que esta Defensoría es integrante. Se asistió a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida (CITI). Se acudió al inmueble en que se reubicaron los NNA del CAM DONAJI en la Agencia de Donají, municipio de Oaxaca de Juárez con la finalidad de observar las condiciones en las que se les impartirán clases. Se acudió a las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, participando en la mesa de trabajo interinstitucional de un expediente en donde una mujer fue víctima de hostigamiento laboral. Se participó en la sesión de la Comisión Especial para atender la violencia hacia niñas, niños y adolescentes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos Zona Norte.

En el cuarto trimestre se efectuaron un total 321 diligencias considerando comparecencias, oficios de solicitud de informe y colaboraciones a distintos Organismos Públicos del Gobierno Estatal y Municipal, acompañamiento a víctimas, canalización a instancias competentes para la atención del tema planteado en los casos de incompetencia de esta Defensoría; visitas a comunidades y centros educativos dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública y a la Fiscalía General del Estado, efecto de atender las peticiones presentadas en este Organismo. Se formularon diversos requerimientos a distintas autoridades, se recabaron testimoniales de las personas ofrecidas como testigos a fin de documentar los expedientes de queja; así como diversas mesas de trabajo con la finalidad de atender de manera directa e inmediata el asunto planteado, entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se iniciaron 78 expedientes de queja y se concluyeron 50; y se iniciaron 3 cuadernos de antecedentes. Se atendieron 62 colaboraciones.

Se brindó acompañamiento a una mujer en el acto de entrega-recepción de su cargo con autoridades del Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Oaxaca, ya que temía por su seguridad ante la posibilidad de ser detenida. Se iniciado de oficio, el expediente DDHPO/1532/(01)/OAX/2024, con motivo de la denuncia que jóvenes con discapacidad, realizaron en redes sociales, señalando que personal del DIF Oaxaca les retenía su dinero, producto de su trabajo. Se acudió al Foro Intolerancia Religiosa en el Congreso del Estado. El 29 de octubre se acudió al Congreso del Estado al Informe Especial Desplazamiento Forzado Interno. Se acudió con personal de psicología al CENDI número 01 de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con motivo de la queja interpuesta por madres de familia, debido a posible omisión del deber de cuidado de los infantes.

En coordinación con el personal del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General del Estado, se realizó una mesa de trabajo con el propósito de crear condiciones dignas y espacios adecuados de trabajo para una persona con discapacidad física. Se realizó una mesa de trabajo con personal del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para que un adolescente reciba su certificado educativo de culminación de su educación secundaria.

El 19 de diciembre fue iniciado, de oficio, el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0329/(01)/OAX/2024, debido a una nota periodística en la que una mujer indígena fue agredida por el Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca.

El 26 de diciembre se recibió la queja por actos de violencia que sufrió una mujer por parte de elementos del Servicio de Protección Federal cuando se encontraba en un hospital privado y, por razón de competencia, se remitió el expediente DDHPO/1913/(01)/OAX/2024 a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cuarta Defensoría Especializada

Acciones desarrolladas, en Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Personas Periodistas y Defensoras en el primer trimestre:

Para la diligencia de diversos expedientes que se tramitan, se acudió a las siguientes comunidades del estado, logrando que a través del diálogo y la concertación se garantizaron los derechos humanos de los peticionarios: El carrizal, municipio de Santa María Zenzontepec; Santo Tomás Quieri, San Carlos Yautepec; Heroica Ciudad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de Tlaxiaco; El Arenal, San Juan Lalana; Tilzapote, Santa María Tonameca; Santo Tomás Yareni, Ixtlán; El camarón, Nejapa de Madero; Tlazoyaltepec, Etlá.

De las diversas peticiones y trámites que se llevan en la defensoría se solicitaron colaboraciones a las siguientes dependencias del gobierno del Estado tal es el caso de Secretaría de Gobierno, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado y DIF Estatal.

Se atendieron mesas de trabajo para el seguimiento de cada uno de las peticiones: Con Secretaría de Gobierno y USAID, autoridades municipales de Santiago Camotlán, Villa Alta; El Camarón, San Carlos Yautepec; Talea de Castro, Villa Alta; y organización Código DH.

Se emitió medida cautelar para garantizar y salvaguardar la protección de los derechos humanos de una Defensora de Derechos Humanos dentro del expediente DDHPO/310/(14)/OAX/2024.

Se iniciaron 11 expedientes de queja y se concluyeron 15. Iniciándose 2 Cuadernos de Antecedentes culminándose 8.

Participación en la Etapa de Seguimiento y Verificación del Proceso de Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades Afromexicanas e Indígenas, respecto a la creación de la Afrouniversidad Politécnica Intercultural en el Estado de Oaxaca, convocada por la Secretaría de Educación Pública de manera conjunta con su homónima en el Estado de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y el municipio de Santa María Cortijo, realizada el 26 de enero y 16 de marzo de 2024, en Pinotepa Nacional.

Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en el municipio de San Baltazar Chichicapam, convocada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que se llevó a cabo los días 21 y 28 de enero de 2024, así como de las reuniones de la Etapa de Seguimiento y Verificación en las oficina del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Oaxaca, llevándose la Etapa Informativa en las siguientes sedes: San Juan Bautista Tuxtepec, Villa de Etlá, Matías Romero Avendaño, Tlacolula de Matamoros, Juchitán de Zaragoza, Santa Cruz Xoxocotlán, Ocotlán de Morelos, San Juan Bautista Cuicatlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Asunción Nochixtlán, Teotitlán



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de Flores Magón, San Pedro Pochutla, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional, Putla Villa de Guerrero, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Villa Talea de Castro, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez. Del 3 de febrero al 14 de febrero del 2024.

Etaapa Consultiva en las siguientes sedes: San Juan Bautista Tuxtepec, Matías Romero Avendaño, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Villa de Etna, Puerto Escondido, Tlacolula de Matamoros, Santiago Pinotepa Nacional, Santa Cruz Xoxocotlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Teotitlán de Flores Magón. Del 21 de enero al 30 de enero de 2024. Así como las reuniones de la Etapa de Verificación y Seguimiento ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En el segundo trimestre, se acudió a las siguientes comunidades del Estado, logrando que a través del diálogo y la concertación se garantizaran los derechos humanos de los peticionarios: San Juan Juquila Mixe, Soledad Peras, San Pedro Mártir Ocotlán, El Camarón, municipio de Nejapa de Madero, Huajuapam de León, Ixtlán de Juárez, San Pedro Cajonos, Santiago Zacatepec Mixe, María Lombardo de Caso, Jaltepec de Candoyoc, Santa María Mixixtlán, Ayoquesco de Aldama, San Pablo Topiltepec, San Miguel del Valle municipio de Villa Diaz Ordaz, Santa Catarina Ixtepeji, San Carlos Yautepec, Santa Catarina Cuanana, Santo Tomas de Arriba y San Andrés Montaña.

De las diversas peticiones y trámites que se llevan se solicitaron colaboraciones de Secretaría de Gobierno, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Se atendieron mesas de trabajo para el seguimiento de cada uno de las peticiones: dos reuniones con personal de Derechos Humanos de Secretaría de Gobierno en relación a la comunidad de Coicoyán de las Flores dentro del expediente DDHPO/416/(12)/OAX/2024. Reunión con víctimas de desplazamiento de Santiago Camotlán DDHPO/154/(27)/OAX/2016. Dos reuniones con personal de Derechos Humanos de Secretaría de Gobierno y autoridad municipal de Santiago Camotlán dentro del expediente DDHPO/0154/(27)/OAX/2016. Reunión con representantes de la organización Corriente del Pueblo Sol Rojo. Dos reuniones con personal de Derechos Humanos de Secretaría de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección ciudadana, y con familiares del Presidente Municipal de La Reforma dentro del expediente DDHPO/0031/TX(18)/OAX/2024, así con miembros del cabildo del cabildo del mencionado municipio.

Se brindó acompañamiento a los promoventes a las instalaciones de la Dirección de Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez a fin de que le entregaran



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



las artesanías que le fueron decomisadas por parte de inspectores de dicho Municipio, lo anterior dentro del expediente DDHPO/581/(01)/OAX/2024. Se acudió al parque Madero a verificar la estadia de personas migrantes, toda vez que se recibió la llamada que posiblemente serían desalojados por personal del Instituto Nacional de Migración, hechos que se documentaron dentro del expediente número DDHPO/0694/(01)/OAX/2024.

Se emitieron medidas cautelares para garantizar y salvaguardar la protección de los derechos humanos en los numero 08/2024, 13/2024 y 14/2024, así también se emitió la alerta temprana 01/2024.

Se iniciaron 26 expedientes de queja y se concluyeron 31. Iniciándose un Cuaderno de Antecedentes y culminándose 12.

Participación en la Etapa de Seguimiento y Verificación del Proceso de Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades Afromexicanas e Indígenas, respecto a la creación de la Universidad Intercultural del Pueblo, convocada por la Secretaría de Educación Pública de manera conjunta con su homónima en el Estado de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y en la universidad Benito Juárez de Oaxaca, llevada a cabo el 19 de abril de 2024, en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez.

En el tercer trimestre, se acudió a las siguientes comunidades del Estado, logrando que a través del diálogo y la concertación se garantizaran los derechos humanos de los peticionarios: Tanetze de Zaragoza, San Carlos Yautepec, Nejapa de Madero, San Matías Nuevo Zoquiapam, San Miguel Aloapam, La Reforma, Santa María Ecatepec, San Miguel Piedras, La Noria de Ejutla de Crespo, La Trinidad Vista Hermosa, Santa Cruz Zenzontepec, Santo Domingo Tejomulco, Santos Degollado, Santiago Xochiltepec, San Lorenzo Texmelucan, San Andrés Solaga, San Lorenzo ETLA, Barrio San Juan de Dios ETLA, Ranchería las Minas de San Juan Lajarcia, Santo Domingo Tomaltepec, Lachigoló y Santa Ana del Valle (22 comunidades).

De las diversas peticiones y trámites que se llevan se solicitaron colaboraciones a las siguientes dependencias del Gobierno del Estado tal es el caso de la Secretaría de Gobierno, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Caminos Bienestar y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se atendieron mesas de trabajo para el seguimiento de cada uno de las peticiones: A familiares del peticionario del expediente del Municipio de La Reforma, Putla de Guerrero. Expediente DDHPO/013/TX/(18)/OAX/2024. Al peticionario de San Juan



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Atepec, Ixtlán. Expediente DDHPO/1307/(08)/OAX/2017. A los peticionarios del expediente DDHPO/0025/(02)/OAX/2017. Reunión de trabajo con la Secretaría de Gobierno en atención al expediente DDHPO/0154/(27)/OAX/2016 y acumulados. Reunión con representantes de la organización Corriente del Pueblo Sol Rojo.

Se participó en un acto conmemorativo que el Gobierno del Estado realizó en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, para refrendar el compromiso que tiene con la reparación histórica de los pueblos indígenas, promoviendo el respeto a sus derechos, lenguas, conocimientos y formas auténticas de organización. Personal de esta Defensoría acudió a la presentación del documento denominado “Índice de situación de la población indígena privada de la libertad”, a cargo del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Asociación Civil (CEPIADET A.C).

Se emitió la medida cautelar número 18/2024, para garantizar y salvaguardar la protección de los derechos humanos.

Se iniciaron 20 expedientes de queja y se concluyeron 37. Iniciándose 4 Cuadernos de Antecedentes culminándose 4.

Participación en la Etapa Consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, para obtener sus opiniones y propuestas sobre los principios y criterios para la construcción y adopción de una “Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca”, así como lograr un acuerdo u obtener su previo y libre consentimiento informado. En las sedes de Oaxaca de Juárez y Villa Sola de Vega.

En el cuarto trimestre, se acudió a las siguientes comunidades del Estado, logrando que a través del diálogo y la concertación se garantizaran los derechos humanos de los peticionarios: San Juan Luvina; Santiago Tlazoyaltepec; San Baltazar Lagunas; Santiago Camotlan; San Pedro Ocoteppec, Tehuantepec; Tamazulapam del Espíritu Santo.

De las diversas peticiones y trámites que se llevan en la defensoría se solicitaron colaboraciones a las siguientes dependencias del gobierno del Estado tal es el caso de Secretaría de Gobierno, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Se atendieron mesas de trabajo para el seguimiento de cada uno de las peticiones: Se atendió a peticionario del expediente de Santo Tomas Texas, municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec. Expediente DDHPO/1547/(26)/OAX/2024. Se atendió a los peticionarios del expediente DDHPO/0025/(02)/OAX/2017. Reunión de trabajo con la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Secretaría de Gobierno en atención al expediente DDHPO/0154/(27)/OAX/2016 y acumulados.

Se iniciaron 9 expedientes de queja y se concluyeron 11. Iniciándose un Cuaderno de Antecedentes y culminándose 5.

Participación en la reunión de trabajo entre la CONAGUA y 16 comunidades indígenas zapotecas para dar seguimiento a las acciones que deberán incluirse, en el Convenio de Coordinación, esto encaminado a la etapa de cumplimiento de acuerdos. En las sedes de Santa Ana Zegache, Ocotlan, Oaxaca.

Con fecha 13 de diciembre, la Titular de esta Defensoría, realizó una contribución de informe temático sobre la justicia indígena, misma que fue dirigida a la señora Margaret Sattertwainte, Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la indigencia de magistrados y abogados. Concluyendo que a) No existe una normatividad estatal precisa, dirigida a la jurisdicción indígena; b) No existe un sistema de monitoreo o seguimiento de la ejecución de las sanciones impuestas por autoridades indígenas que permitan evaluar el índice de derechos humanos; c) No existe diálogos horizontales entre la justicia estatal e indígena creando barreras entre la interlegalidad profundizando la brecha de implementación de derechos humanos individuales y colectivos; d) Existen sentencias muy importantes en la jurisdicción indígena y en las del mecanismos no jurisdiccionales de esta Defensoría, sin embargo, el Estado no se hace cargo de la implementación; e) Se requiere un programa de fortalecimiento de la cohesión comunitaria; y f) Es importante impulsar capacitaciones y especializaciones en materia de derechos humanos tanto a autoridades indígenas como a operadores del sistema de justicia estatal, además de proponer una red interdisciplinaria para construir un diálogo intercultural en el marco del pluralismo jurídico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



B) VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Vinculación Interinstitucional y Políticas Públicas en Derechos Humanos

Convenios de colaboración

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y del Estado para acordar la suscripción de convenios de colaboración que permitan maximizar la promoción y protección de los derechos humanos, en una alianza estratégica, celebrándose los siguientes:

- b) Convenio Marco de Colaboración con Solidaridad Internacional Kanda A.C. El 24 de enero del 2024, se celebró la firma de un convenio marco de colaboración con la Organización de la Sociedad Civil Solidaridad Internacional Kanda A.C. (SIKANDA). Tiene como objetivo la promoción y protección de los derechos de las niñas y jóvenes,
- c) Convenio de Colaboración con la Benemérita Universidad de Oaxaca. El 2 de febrero de 2024, se firmó este convenio, el cual permitirá entre otras acciones, desarrollar de manera conjunta proyectos de investigación, educación, profesionalización, difusión y promoción de los derechos humanos, acciones para erradicar las diversas formas de violencia hacia las mujeres universitarias, así como impulsar el fortalecimiento de las lenguas originarias en el estado.
- d) Convenio de colaboración con la Organización de la Sociedad Civil The Hunger Project México A.C. Con el objetivo de impulsar actividades para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, el 22 de febrero de 2024 se firmó este convenio con el que se realizarán acciones formativas en materia de derechos humanos que comprenden el diseño e implementación de actividades encaminadas a la erradicación de la deserción y violencia escolar, los matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas, así como el abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.
- e) Convenio de colaboración con el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Para establecer acciones coordinadas a favor de los derechos humanos, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, el 20 de marzo del 2023, se firmó este convenio que permitirá a ambos Órganos Autónomos promover cursos, talleres, seminarios y eventos académicos en materia de derechos humanos, así como los derechos de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, además de establecer



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- mecanismos para la correcta práctica de la transparencia y rendición de cuentas.
- f) Convenio de colaboración con el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. Con la finalidad de fortalecer la coordinación de acciones para la promoción, capacitación, investigación y difusión de los derechos humanos en el ámbito interinstitucional, el día 26 de marzo de 2024, se suscribió este Convenio Marco de Colaboración. Se podrán desarrollar actividades encaminadas a la capacitación del personal del Instituto de la Función Registral, además de organizar de manera conjunta cursos, talleres, seminarios o cualquier otra modalidad de enseñanza, con el fin de promover y fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos.
 - g) Convenio Marco de Colaboración con la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. El 19 de abril, se suscribió este convenio que tiene por objeto implementar acciones conjuntas para la promoción, capacitación, investigación y difusión de los derechos humanos, así como para establecer acciones coordinadas que faciliten el acceso a los servicios jurídicos de asesoría, patrocinio, defensa técnica adecuada y gratuita a las personas que acuden a la DDHPO, así como organizar cursos, talleres, seminarios o cualquier otra actividad de enseñanza para fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos al personal de la Defensoría Pública del Estado, además de acciones conjuntas de capacitación.
 - h) Convenio Marco de Colaboración con la organización civil: DOCUMENTA, Análisis y Acción por la Justicia Social A.C. El 30 de abril del año 2024, se suscribió este Convenio en el que se reconoce la importancia de impulsar actividades encaminadas a la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.
 - i) Convenio Marco de Colaboración con el Registro Civil del Estado de Oaxaca. En mayo del año 2024, se suscribió este convenio para fortalecer el trámite, atención y colaboración institucional para el seguimiento de las quejas, solicitudes de colaboración, y el cumplimiento de las propuestas de conciliación, así como las recomendaciones que son emitidas por la DDHPO. Además, tomando en cuenta la importancia que tiene garantizar el derecho a la identidad de niñas y niños, se estableció la obligación de impulsar acciones para garantizar este derecho, así como la no discriminación en los actos que se formalicen ante el Registro Civil.
 - j) Convenio Marco de Colaboración entre Organismos Públicos de Derechos Humanos de la Zona Norte del país, en la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León. El 31 de julio de año 2024, se suscribió este convenio que tiene por objeto la coordinación de acciones para la promoción, protección, monitoreo,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



capacitación, investigación y difusión de los derechos humanos de las personas originarias de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que por su condición laboral, migración, educación o cualquier otra, se encuentre en los estados del norte del país, tomando en cuenta la perspectiva de género, interculturalidad, igualdad, no discriminación e interseccionalidad. Al respecto se podrá brindar asesoría y atención inmediata a las personas originarias del estado que se encuentren en riesgo de que sean vulnerados sus derechos humanos, así mismo se podrán acompañar procesos de retorno o traslado de personas migrantes, trabajadoras agrícolas, del hogar, obreras, empleadas o cualquier otra que sea originaria del estado de Oaxaca.

- k) Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. El día 12 de septiembre del año 2024, la DDHPO, suscribió este convenio, con el cual se busca fortalecer espacios libres de violencia y garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción, difusión, capacitación, protección e investigación de derechos humanos en el ámbito educativo de nivel básico en el estado.
- l) Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. El día 13 de diciembre del año 2024, la DDHPO, suscribió este convenio, con el cual se busca proteger, promover, capacitar, investigar y difundir los derechos humanos en el ámbito de la salud en el Estado. Con este acuerdo ambas instituciones buscan garantizar entornos respetuosos de los derechos humanos.

Acciones para la inclusión del enfoque de Derechos Humanos

Diseño del Protocolo de Investigación sobre el Derecho a la Salud. Desarrollado de manera conjunta con manera conjunta con la CEAMO y Servicios de Salud de Oaxaca.

Elaboración de la versión final del Tríptico sobre los derechos de las personas afroamericanas. También se elaboró una presentación sobre el Protocolo de Estambul, mismo que sirvió de base para la presentación realizada por la Defensora durante su intervención sobre los derechos de las personas migrantes y la tortura.

Elaboración del informe de actividades solicitado por el Congreso del Estado en relación a los programas preventivos y acciones positivas para garantizar el acceso y la permanencia en la educación de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Se participó en la revisión y redacción final del Informe Especial sobre violencia política en el ejercicio público el cual fue presentado el día 30 de enero.

Elaboración del apartado de capacitación y vinculación interinstitucional del informe anual de actividades. Se participó con la CEAMO y SSO, en el diseño del protocolo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



investigación para la elaboración del diagnóstico sobre el derecho a la salud en el Estado de Oaxaca. Se definieron 10 programas de trabajo en materia de formación y educación.

Catálogo de temas básicos en derechos humanos. Se elaboró el Catálogo de temas básicos en derechos humanos, el cual tiene como finalidad brindar información sobre los servicios en materia educativa que imparte la DDHPO a través de su Secretaría Ejecutiva. En dicho Catálogo se plasma la oferta educativa, contenidos y aspectos metodológicos básicos para la enseñanza de los derechos humanos. Incluye temas como: Elementos básicos sobre derechos humanos, Igualdad y no discriminación, Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia escolar.

Diplomado en Alta Formación de los Derechos Humanos y Garantías Procesales. En coordinación con la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), se diseñó el Diplomado de alta formación en derechos humanos y garantías procesales, el cual tiene como objetivo formar a profesionales y actores sociales en la defensa y protección de los derechos humanos, brindándoles herramientas teóricas y prácticas basadas en los más altos estándares en materia de derechos humanos. El cual dio inicio el 25 de octubre, llevándose a cabo 14 sesiones, abordándose temas como: El Marco Constitucional de Derechos Humanos en México, Sistemas y Fuentes de Derechos Humanos así como su interpretación, Grupos de Atención Prioritaria y Función Jurisdiccional además del Derecho a la Reparación Integral.

Documentos para publicación y difusión. Se dio acompañamiento a la revisión y diseño de la campaña “Crece sin Violencia”, en coordinación con la Asociación Civil The Hunger Project México, la cual tiene como finalidad de difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera lúdica y divertida, así como de prevenir situaciones de violencia escolar.

Formulación de Informes

Informe en relación a los programas preventivos y acciones positivas para garantizar el acceso y la permanencia en la educación de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Solicitado por el Congreso del Estado.

Informe Especial sobre violencia política en el ejercicio público. Se participó en la elaboración, revisión y redacción final, presentado el 30 de enero de 2024.

Informe especial sobre desplazamiento forzado interno. Se culminó con la redacción del informe especial sobre desplazamiento forzado interno. Este informe especial, tuvo como objetivo presentar un panorama de la situación del desplazamiento forzado interno de personas en el estado de Oaxaca, así como un análisis de las causas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



que los originan y de los derechos mayormente violentados. Dicho informe se presentó ante el H. Congreso del Estado.

Seguimiento a acciones conjuntas con sociedad civil

Se sostuvieron reuniones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil: Solidaridad Internacional Kanda A.C. (SIKANDA-Oaxaca), para dar seguimiento al Observatorio de Derechos Laborales de las Juventudes; con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C., para la firma de un Convenio de Colaboración que permita hacer efectivo el derecho a contar con intérpretes o traductores, así como para difundir la campaña Diversidad sin Racismo; y con el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C., para dar seguimiento al Acuerdo para el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos, en especial para la construcción de indicadores y la elaboración del plan de trabajo.

Reuniones de trabajo

Para dar seguimiento a las diversas actividades de vinculación y diseño de políticas públicas, se sostuvieron 120 reuniones de trabajo, entre ellas con el personal del área jurídica del IEEPO, Organizaciones de la Sociedad Civil, con personal del Sistema DIF Estatal, con la CEAMO, con THP México, con CódigoDH, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, con la sección XXII, CEPIADET A.C., la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, principalmente para definir los contenidos de los convenios suscritos, la implementación de un Diplomado sobre derechos humanos con la Benemérita Universidad de Oaxaca, la Feria de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, el programa de violencia escolar y la firma de un convenio marco de colaboración con los organismos públicos de derechos humanos de la zona norte del País.

Se participó en diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil para la retroalimentación del Protocolo de Medidas Cautelares, el seguimiento al Acuerdo para el Reconocimiento y Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, la implementación de las actividades formativas con la organización THP y Documenta.

Se tuvo participación en las reuniones de los Grupos Interinstitucionales a los que pertenece la Defensoría, como son: Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y Hombres, y Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



También se sostuvieron reuniones con la Comisión de Estatal Arbitraje Médico de Oaxaca, la Escuela de Bellas Artes de la UABJO y personal de la Escuela Normal de Tamazulapan.

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo como parte de la Secretaría Ejecutiva, principalmente para definir los contenidos de los convenios suscritos. la implementación de un Diplomado sobre derechos humanos con la Benemérita Universidad de Oaxaca, la Campaña Crece sin Violencia, y la firma del Convenio marco de colaboración con los organismos públicos de derechos humanos de la zona norte del País, así como de la firma del Convenio con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

De la misma manera, se participó en diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil en el marco del Protocolo de Medidas Cautelares para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Finalmente, también se sostuvieron reuniones con personal de la Escuela Normal de Tamazulapan y con personal de la Supervisión de Escuelas Secundarias Generales.

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, principalmente para definir acciones de colaboración en el seguimiento al observatorio sobre políticas públicas y juventudes, capacitación sobre violencia obstétrica y el derecho a la salud de las mujeres, prevención y atención de la violencia escolar, acciones para el reconocimiento del derecho a defender los derechos humanos, así como incidir en las políticas públicas municipales.

Formación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

En la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo 484 actividades de formación en Derechos Humanos, capacitando aun total de 27 mill 088 niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres; entre las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

16 pláticas sobre los Derechos Humanos son Nuestros y las funciones de la Defensoría, Cuidados a la Salud y derecho a una vida libre de violencia.

217 talleres sobre aspectos básicos de los Derechos Humanos y Violencia de Genero, Derechos de las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Derecho a una vida libre de violencia, Derechos Humanos, Género y Derechos de NNA, Derechos Humanos, Salud y un Trato Digno, Derechos de las Personas con Discapacidad, Normas de Convivencia, Derechos y Obligaciones en la Comunidad Escolar, Derecho a una Vida Libre de Violencia, Derechos de las Mujeres, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos de los Jóvenes, Derechos Humanos, Derechos y Obligaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



en la Comunidad Escolar. Además de derechos humanos y su reforma 2011, Derecho a la Igualdad y no discriminación, Autocuidado de niñas y niños, Derechos humanos y seguridad pública, Normas de convivencias, Derechos de las Juventudes, Derecho al Debido Proceso, Inclusión y derechos humanos.

167 conferencias con el tema Derecho a la Salud, Derecho a una Vida Libre de Violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, su Defensa, Protección y Prevención de la Violencia, Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Seguridad Pública, Derechos Humanos, Derechos Humanos y Personas Servidoras Públicas, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Marco Legal, Derechos Humanos de las Personas Usuarias de Centros de Atención de Adicciones, El Derecho Humano a la Asociación, Derecho Humano a la Salud y un Trato Digno, Derechos de las Personas Adultas Mayores, Derechos Humanos y Ciudadanía.

30 presentaciones de Teatro Güinol los derechos son nuestros. Todas estas actividades fueron dirigidas al Público de nivel de Educación preescolar, primaria, secundaria Bachillerato, Licenciatura; público en general, Servidoras y Servidores Públicos Estatales, Personal Docente y Padres de Familia, en diferentes Regiones del Estado como son: Valles Centrales, Mixteca, Cañada, Istmo de Tehuantepec y Sierra Norte.

19 eventos de difusión sobre el Informe Especial sobre Violencia Hacia las Mujeres, Derechos y Obligaciones en la Comunidad Escolar, Inauguración de la Oficina Regional del Papalopan y de la zona sur, presentación del Informe Especial Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca, presentación de la campaña “Antes que sea Tarde” y “Creeme si te digo”.

Siete foros sobre desplazamiento Forzado por Intolerancia Religiosa, ante casos de intolerancia y discriminación religiosa, derechos a una vida libre de violencia.

Todas estas actividades fueron dirigidas al Público de nivel de Educación preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Maestría; público en general, Servidoras y Servidores Públicos Estatales, Personal Docente y Padres de Familia, en diferentes Municipios del Estado como son: San Sebastián Tutla, Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Loma Bonita, San Bartolo Coyotepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santa María Apazco, Santa Lucía del Camino, San Francisco Logueche, San Bartolo Coyotepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Matías Romero, Acatlán de Pérez Figueroa, Guelatao de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, H. Ciudad de Juchitán, San Lucas Ojitlán, Ixtlán de Juárez y San Felipe Tejalapam.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTR E I	TRIMESTR E II	TRIMESTR E III	TRIMESTR E IV	ACUMULADO
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS		96	101	64	223	484
PLATICAS	DOCUMENT O	16	0	0	0	16
PROGRAMAS DE RADIO	GRABACIÓN	0	0	0	0	0
TALLERES/Curso Taller/Programa	DOCUMENT O	31	66	31	51	217
CONFERENCIAS	DOCUMENT O	15	18	15	131	167
TEATRO GÜIÑOL	SESIÓN	2	11	2	11	30
PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE SERVICIO	SESIÓN	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	SESIÓN	2	4	2	0	8
FORO	SESIÓN	0	2	0	5	7
CURSO DE VERANO	SESIÓN	0	0	0	0	0
REUNIONES DE TRABAJO	SESIÓN	8	5	8	1	20
REUNIONES CON GRUPOS INTERINSTITUCIONALES	SESIÓN	6	4	6	5	19
Presentación publica del Informe Especial Violencia contra las Mujeres	SESIÓN	0	0	0	1	1
EVENTOS DE DIFUSION	SESION	3	0	3	15	18
CONVERSATORIO	SESION	0	0	0	1	1
PRESENTACION DEL INFORME ESPECIAL "DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN EL ESTADO DE OAXACA".		0	0	0	1	1
INAUGURACION DE LA OFICINA REGIONAL ZONA SUR		0	0	0	1	1

Fuente: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Secretaría Ejecutiva 2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS POR SEXO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			ACUMULADO		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN																
TALLERES/Curso Taller/Programa		113	785	191	925	102	1951	48	66	1155	677	933	1610	3221	3411	6632
CONFERENCIAS		85	239	324	266	485	751	353	298	651	1424	1705	3129	2128	2727	4855
TEATRO GÜIÑOL		35	381	735	917	975	1892	57	58	115	845	916	1761	2173	2330	4503
CAPACITACIÓN AL PERSONAL		31	43	74	51	47	98	30	23	53	0	0	0	112	113	225
REUNIONES DE TRABAJO		14	22	36	36	5	41	4	7	11	10	15	25	64	49	113
REUNIONES CON GRUPOS INTERINSTITUCIONALES		51	142	193	9	0	9	15	20	35	8	19	27	83	181	264
PLATICAS MODULO INFORMATIVO		133	150	283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133	150	283
FORO		0	0	0	64	55	119	0	0	0	259	290	549	323	345	668
Presentación pública del Informe Especial Violencia contra las Mujeres		170	46	216	226	259	486	0	0	0	23	37	60	2461	2676	5137
EVENTOS DE DIFUSION		0	0	0	0	0	0	30	23	53	194	2005	3945	1970	2028	3998
CONVERSATORIO PRESENTACION DEL INFORME ESPECIAL DESPLAZAMIENTO FORZADO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	226	287	61	226	287
INAUGURACION DE LA OFICINA REGIONAL ZONA SUR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	16	45	29	16	45

Fuente: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Secretaría Ejecutiva 2024

Feria de los derechos de niñas, niños y adolescentes: El día 26 de abril del año 2024, se llevó a cabo la *Primera Feria de los Derechos Humanos de las Niñas y Niños*, en las instalaciones DDHPO. Esta actividad tuvo como finalidad difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera lúdica y divertida, para contribuir una cultura de respeto a sus derechos humanos. Fue construida tomando como base los principios o ejes rectores de la Convención de los Derechos del Niño y se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes.

Programa contra la violencia escolar: durante el segundo trimestre se inició con la elaboración de un programa contra la violencia escolar, el cual tiene como objetivo principal prevenir y erradicar las prácticas de violencia en el ámbito escolar. Como parte de este programa se prevé la realización de actividades formativas, de difusión, elaboración de materiales didácticos, videos y capsulas informativas. Como parte del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



programa, actualmente se encuentra en fase de diseño los materiales que serán parte de una campaña con la que se dará a conocer el programa.

Así también, se tuvo participación en las reuniones de los Grupos Interinstitucionales a los que pertenece la Defensoría, como son Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM),

Como parte del Grupo Coordinador Interinstitucional para la consulta infantil y juvenil se asistió a la Presentación Estatal de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCIVICA) 2024-2026, en la sala de Video Arte de la Dirección de Arte y Cultura de la UABAJO. Reunión de trabajo convocada por la Secretaría de las Mujeres, para fortalecer acciones específicas de prevención respecto al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, participando la Secretarías del Trabajo y Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Se participó en la Instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional Consulta Infantil y juvenil 2024. El día cuatro de septiembre del año 2024, en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva, para llevar a cabo la décima edición de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Se asistió a la inauguración del programa Niñas, Niños y los adolescentes en la Red convocado por SESIPINNA Oaxaca, como parte del consejo interinstitucional.

Como parte del grupo Interinstitucional PASEVGM por invitación de la Secretaría de las Mujeres se asistió a las mesas de trabajo en el Marco de la Estrategia “Somos tu Red de Apoyo”, realizado en el Centro Cultural y de Convenciones, en Santa Lucía del Camino.

Se sostuvieron diversas reuniones con integrantes de la Benemérita Universidad de Oaxaca, con la finalidad de diseñar e implementar el Diplomado: Alta Formación de los Derechos Humanos y Garantías Procesales. En seguimiento a las acciones de divulgación con organizaciones de la sociedad civil, se sostuvieron reuniones de trabajo con Sikanda, así como diversas organizaciones de la sociedad civil que integran el “Observatorio por trabajos dignos para las juventudes” para acordar el seguimiento al Observatorio Interestatal. Se participó en la reunión de la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores, la cual tuvo como objetivo, promover la difusión del marco legal aplicable sobre trabajo digno o decente y socialmente útil, tanto en español como en el mayor número de lenguas de las comunidades indígenas. Se asistió a la cuarta sesión de la Comisión Interinstitucional para la Previsión y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de adolescentes Trabajadores en edad permitida.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se participó en la reunión de trabajo de integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de dar seguimiento a la política de igualdad sustantiva, de conformidad con la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

C) CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Actividades de la Titular

Durante el primer trimestre, la Maestra Elizabeth Lara Rodríguez, Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, sostuvo importantes reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y personas en lo individual en seguimiento a expedientes en trámite, además de reuniones con los titulares del OGAIPO y el IFREO y organismos de la sociedad civil como el FPR, CEPIADET, USAID, ONU-DH, SICANDA y The Hungry Project y otros, tratando diversos temas sobre la defensa, promoción y formación en derechos humanos, derivando con algunas de ellas la firma de acuerdos de colaboración.

En actividades fuera de la ciudad de Oaxaca, sede de la oficina central de la Defensoría, la Defensora participó en el Foro Regional Visibilizando el contexto feminicida a 20 años de la conformación de la Red Interinstitucional, celebrado en la ciudad de Juchitán de Zaragoza; en la ciudad de Huajuapán de León acudió a la inauguración de las oficinas regionales y a la ciudad de Nochixtlán a presentar el video Aves de Paso a pobladores interesados en conocer cómo abordar el tema migratorio en su comunidad; en la ciudad de Tuxtepec participó en la clausura del taller impartido por la organización Tejiendo Brechas.

Una de las actividades más sobresalientes, que muestran el trabajo en equipo de la institución, fue la presentación del Informe Especial: Violencia Contra las Mujeres en el Ejercicio Público que se llevó a cabo a finales del mes de enero y en donde se tuvo la presencia de organizaciones sociales e instituciones gubernamentales y académicas.

Se incluyó a la Defensoría como parte del Pacto Nacional por la Justicia de Género convocado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y también en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, convocado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Asistió al informe de actividades de la titular del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, así como al Primer informe Trimestral del Segundo año de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Durante el segundo Trimestre del 2024, en la oficina de la Defensora se registraron reuniones de trabajo en seguimiento a expedientes de integrantes de organizaciones como Sol Rojo, CIPO, UACOL, Sikanda y el Centro de Derechos Humanos. A la par, se sostuvieron reuniones con dependencia estatales como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el IEEPO, el SOAPA, la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de la Mujer.

Del mismo modo se atendieron las problemáticas que en audiencia presentaron pobladores de San Mateo del Mar, Santiago Textitlán y de las Agencias de Río Santiago y la Reforma.

Se firmaron convenios de colaboración con la Defensoría Pública, Registro Civil y Documenta.

También se recibieron en audiencia por parte de la Defensora, a representantes de periodistas organizados, a funcionarios de USAID y ONU-DH, así como al Cónsul de Guatemala en México, con quien se abordó la caravana migrante que cruzaría por el estado.

Una actividad sobresaliente es la reinauguración de las oficinas regionales en Huajuapán de León, en la mixteca oaxaqueña, y la apertura de la oficina regional en Teotitlán de Flores Magón. Estas acciones refuerzan la visión planteada por la Titular de la DDHPO al inicio de acercar los servicios de la Defensoría a todas las regiones del estado.

El video Aves de Paso, Relatos de Migración, elaborado por la Defensoría, fue presentado en el municipio de Nochixtlán a petición la parroquia local, debido a que empezaron a notar el paso de migrantes por ese municipio. También la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, a través de su Presidente, solicitó la proyección del documental a sus colaboradores, resultando en un ejercicio exitoso de compartición de experiencias.

En un hecho histórico, la Defensoría inició durante el mes de abril con las audiencias públicas, un espacio abierto para que los ciudadanos y ciudadanas, acudan y sea recibida su queja por parte de la Defensora, generando así, un vínculo de confianza hacia la institución, su quehacer y sus funcionarios.

En el marco de la relación con otros organismos de derechos humanos, esta presidencia acudió como invitada, a los informes anuales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Tercer Informe Social de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Se mantiene permanente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



comunicación con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, a través de reuniones convocadas vía zoom, con la finalidad de intercambiar experiencias

La Defensoría participó en varios eventos convocados por instancias gubernamentales y autónomas, resaltando la Instalación de la Comisión Intersecretarial de Ejecución de las Medidas Cautelares y de Sanción para Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Primera Ordinaria del Consejo Estatal de los Centros de Atención, convocada por el DIF., en el Encuentro de Mujeres Afrodescendientes Afromexicanas.

La Defensoría participó en la instalación del Comité Técnico de Colaboración del Protocolo Alba para el Estado de Oaxaca, con el cual se pretende brindar mayor cobertura y rapidez en la implementación de los mecanismos de búsqueda, investigación y localización de mujeres desaparecidas o no localizadas.

Se asiste regularmente a las audiencias penitenciarias convocadas por la Defensoría Pública. Y durante la sexta audiencia, las autoridades penitenciarias del penal varonil de Tanivet, accedieron, a petición de este organismo autónomo, a la instalación de una oficina de Derechos Humanos en su interior, a fin de que de manera confidencial, las personas privadas de su libertad puedan libremente presentar queja a la violación de sus derechos al interior del reclusorio.

A la Defensoría se han acercado personas con alguna discapacidad y quienes han solicitado de la intervención de este órgano autónomo para ser apoyados. De esa manera, se les ha apoyado con la entrega de sillas de rueda, ya que manifiestan tener la necesidad pero no el recurso para adquirirla.

El 10 de abril, la Defensora presentó a los oaxaqueños desde el pleno del Congreso oaxaqueño, el informe de actividades del primer año de ejercicio al frente de la Defensoría, en el que dio cuenta del avance en la disminución del rezago en cuanto a la conclusión y cierre de expedientes, la reestructuración normativa que permitió hacer más eficiente la labor como órgano defensor de los oaxaqueños.

En el tercer trimestre, con la participación de los titulares de las áreas operativas de la DDHPO, se llevó a cabo la instalación del Sistema Institucional de Archivos, órgano responsable de administrar, organizar, conservar y difundir documentos de archivo de la institución.

Se llevó a cabo la presentación del Protocolo para la Implementación de Medidas Cautelares para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Oaxaca, en compañía de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Humanos, de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (USAID), personas defensoras de derechos humanos, periodistas y organizaciones sociales, documento que tiene como objetivo establecer la ruta de actuación de la DDHPO para la emisión, vinculación interinstitucional, implementación, seguimiento y conclusión de medidas cautelares dirigidas a personas periodistas y defensoras de derechos humanos en el Estado de Oaxaca. Posterior a la presentación, personal de la institución e invitados, recibieron un curso de capacitación sobre dicho protocolo.

En la ciudad de Monterrey Nuevo León, se firmó el Convenio de Colaboración con las Comisiones de la Zona Norte con finalidad de atender la migración oaxaqueña. Participaron las Comisiones de Derechos Humanos de Baja California, de Baja California Sur, de Chihuahua, de Campeche, de Nuevo León, de Sinaloa, de Sonora y de Tamaulipas.

El 9 de agosto, en el Puerto de Veracruz se celebró la Segunda Reunión Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Sur, evento bajo el cual, los participantes firmaron un convenio con la CEDH Tabasco. A finales del mes de agosto, en la ciudad de Querétaro se llevaron a cabo una serie de ponencias en el marco de Encuentro Binacional México Colombia: Cruce de Experiencias Institucionales y Conocimientos entre las INDH de México y Colombia, para la Garantía de Derechos de Personas Defensoras de los DD.HH., Líderes y Lideresas Sociales, sus Organizaciones y Colectivos y Periodistas, organizada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo de Colombia.

Se inauguraron las nuevas instalaciones de la oficina regional en la ciudad de Tuxtepec, para atender a los habitantes de los municipios que integran la Región del Papaloapan.

Se participó como invitada especial en la firma de los Pronunciamentos de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal convocada por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno estatal.

Se asistió a la Disculpa Pública, producto de una Recomendación de esta Defensoría, misma que realizó el Director General del IEEPO en la Escuela primaria Juan Jacobo Rousseau de San Lorenzo Coatepec, Etlá, ante autoridades de la SEP, maestros de la escuela y padres de familia.

Se participó como presentadora del libro Reparaciones en el Sistema Interamericano, de la Dra. Fabiola Martínez Ramírez, a invitación de la Dirección de la Escuela de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Anáhuac.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



El 27 de agosto y 10 de septiembre, en seguimiento a la medida cautelar 19/2024, la titular de este organismo se trasladó a las oficinas regionales de la Defensoría en la ciudad de Tuxtepec, con la finalidad de encabezar una reunión de trabajo con autoridades municipales y estatales, así como representantes de las familias desplazadas del municipio de San Juan Lalana, a fin de lograr acuerdos en favor de los beneficiarios de esta Medida.

La DDHPO en colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, puso en marcha la campaña “Antes que sea tarde, Prevención y erradicación del acoso escolar”, en la Escuela Secundaria Federal No. 2 “José María Bradomín” una iniciativa que busca prevenir el acoso escolar en primarias y secundarias del Estado a través de un cartel, un tríptico y un video informativo, complementados por la firma de convenio entre estas instituciones que coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos trazados.

La Defensora atestiguó la Ceremonia de Liberación de Personas Privadas de su Libertad, un evento de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca realizado en Palacio de Gobierno al que se dieron cita autoridades estatales a respaldar esta iniciativa

En el cuarto trimestre la titular convocó al Foro: “Desplazamiento forzado por intolerancia religiosa en Oaxaca”, mismo que se realizó en el Salón Audiovisual del Congreso del Estado. Ahí también, ante la presencia de los Diputados de las diferentes fracciones que integran la Legislatura, se presentó el Informe Especial “Violencia contra las Mujeres en el Ejercicio Público”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis de información sistematizada para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres.

En el marco de los 16 días de Activismo contra la violencia hacia las mujeres, se realizó en las instalaciones de la Defensoría la exposición pictórica “El privilegio del Dolor, en donde pintoras privadas de la libertad exhibieron sus obras artísticas.

Así también, se inauguró la oficina regional de la Defensoría en la ciudad de Miahuatlan de Porfirio Díaz, en la sierra sur, con ello se busca acercar los servicios de protección de derechos humanos a los municipios de la Región.

Además de las reuniones semanales con el personal directivo de la Defensoría, la titular llevo a cabo reuniones de trabajo con organizaciones sociales (FIPOO, CEDHAPI), organizaciones de la sociedad civil (EDUCA, OIM, CODIGO-DH, ACNUR, MEXFAM, Gobernanza Indígena) e instituciones del Ejecutivo Estatal (SEFIN, Defensoría Pública, OGAIPO).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Planeación Organización y Evaluación

Se formularon los Informes de “Resultados Generales” de la DDHPO correspondientes al cuarto trimestre 2023 y al primero, segundo y tercer trimestre de 2024. Se formularon dos propuestas de Reglamento Interno en el marco de las modificaciones a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Se elaboró el Primer Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo del 30 marzo de 2023 al 29 de marzo 2024, el cual fue presentado por la Titular de la DDHPO a la LXV Legislatura del H. Congreso de Estado el 10 de abril de 2024.

Se generó la propuesta para la actualización de los lineamientos normativos internos en materia de recursos financieros materiales y servicios generales, así como los de recursos humanos. Se actualizó la misión, visión, objetivo, objetivo estratégico y producto institucional Programa Operativo Anual 2025. Se realizó el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal CNDHE-INEGI-2024.

Comunicación Social

Para generar las políticas de comunicación social de la Defensoría, así como ser el vínculo entre el organismo y los medios de comunicación; se realizaron las siguientes actividades:

Boletines a medios informativos. Se elaboraron 34 boletines informativos, los cuales fueron difundidos a los medios de comunicación.

Monitoreo continuo de información. Se realiza el monitoreo continuo de la información que se va suscitando a lo largo del día, con el fin de detectar posibles violaciones a los derechos humanos o asuntos en los cuales sea necesaria la intervención de la Defensoría. Actualmente, se realizan seguimientos informativos tres veces al día.

Se elaboraron 212 seguimientos matutinos, 162 seguimientos vespertinos y 227 nacionales. Además, se realizó un monitoreo continuo de redes sociales para detectar información que se transmite en forma inmediata a las Direcciones de las Defensorías Especializadas y Regionales y a la de Peticiones y Quejas, a través de un chat interno y en el que se ha dado seguimiento a 144 notas informativas.

Difusión del monitoreo. Este seguimiento informativo se envía diariamente a 24 personas de mandos directivos y medios de la Defensoría, con el fin de que estén informadas y, con estos datos, puedan coordinar entre ellas acciones inmediatas en casos necesarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Monitoreo de impacto en medios. Para conocer el impacto noticioso y evaluar la imagen de la Defensoría en los medios de comunicación, se contabilizaron un mil 108 notas publicadas relacionadas con ésta o son resultado de entrevistas o solicitudes de información, que fueron publicadas en medios impresos, noticieros radiofónicos y televisivos, y en sitios web.

Redes sociales. Sirven para promover las actividades, difundir los boletines y dar difusión a campañas sobre derechos humanos. Se realizaron 2 mil 339 publicaciones. Este número es la sumatoria de la actividad tanto en Facebook como en Twitter.

Asimismo las redes sociales de la Defensoría se agregaron un mil 360 seguidores, mientras que, en la cuenta de Instagram de la Defensoría, se efectuaron 38 publicaciones y se consiguió un crecimiento de 78 seguidores.

Como parte del crecimiento y ampliación a otras redes, se gestiona y brinda asesoría a través de Google Bussines, donde se registraron 25 mil 240 visitas al perfil de Google.

Dentro de la nueva estrategia para el posicionamiento de la DDHPO en las redes sociales, se generaron 143 efemérides, así como la logística y producción de 14 transmisiones en vivo y contenidos audiovisuales para las diferentes plataformas digitales:

Producción Audiovisual. Se elaboraron y difundieron producciones de video de diversas actividades de la Defensoría.

Vínculo institucional. Como vínculo entre la institución y los diferentes medios de comunicación, se les proporcionó información, ya sea mediante tarjetas informativas, que en este periodo fueron 37, o por medio de la concertación y calendarización de entrevistas para medios locales, nacionales, cuyo número para este periodo fue de 43.

Cobertura fotográfica/video. Se dio cobertura a 113 actividades de la institución.

Actividades de diseño. Se elaboraron un mil 039 productos de diseño, entre los que se encuentran, invitaciones, carteles, displays, reconocimientos, además de folletos, folders, programas de mano, así como el diseño placas promocionales para redes sociales y esuelas, el diseño editorial del Informe Especial de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca y los diseños correspondientes a diversos documentos.

Acompañamiento a periodistas. Se brindó asesoría a las y los comunicadores que habían registrado una posible agresión y se les invitó a realizar su queja formal. Se llevó a cabo el Taller "Periodismo en tiempos electorales 2024, riesgos jurídicos y violencia política", impartido por Pertenece A.C. Asesoría y acompañamiento en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



marcha magisterial y resguardo por parte de la Guardia Nacional, exposición del Protocolo de Implementación de Medidas Cautelares para su estudio y observaciones. Se brindó asesoría y acompañamiento en dos ocasiones por presuntas amenazas digitales.

Orientaciones en redes sociales. Se otorgaron 334 orientaciones para la atención de la población solicitante tanto Facebook como en Twitter así como a través de Google.

Tecnologías de la Información y Comunicación

En el primer trimestre, se llevó a cabo la remodelación de la oficina que ocupa la actual Dirección de Tecnologías de la Información y Estadística, destacando el incremento del ancho de banda para la conexión a Internet, la instalación de cableado nuevo y la reconfiguración de los dispositivos de red, a efecto de resolver diversas problemáticas de conectividad; se configuró un Servidor de red de alto rendimiento que permitirá robustecer la seguridad, así como el máximo aprovechamiento de los enlaces a Internet contratados. Referente al desarrollo del Sistema Informático de Quejas (SIQ), se implementaron dos módulos para la generación de reportes del expediente de quejas y de cuadernos de antecedentes con enfoque en la nueva estructura funcional de la Defensoría, al mismo tiempo que se realizaron actualizaciones en materia de seguridad y estabilidad. Se desarrolló el nuevo sitio web oficial de la Defensoría, accesible desde el dominio www.ddhpo.org, destacando la implementación de una plataforma para la gestión de contenidos, para eficientar la publicación de información por parte de las áreas que la generan. Se realizó el traslado de más de 500 publicaciones con el objetivo de preservar el acervo histórico digital de nuestro portal oficial. En materia de soporte técnico se realizaron 225 servicios, correspondiendo 40 a mantenimiento preventivo, 30 a mantenimiento correctivo y 155 asesorías en sistemas. En relación a la administración de sistemas y bases de datos se atendieron 26 solicitudes de las cuales 17 fueron sobre precisión de registros, 7 de depuración de registros y 2 de generación de reportes.

En el segundo trimestre, se realizó la instalación de un servidor de Red en las oficinas de Arteaga. Se configuraron e implementaron 3 sistemas de monitoreo para la red informática de las oficinas centrales, para el enlace dedicado que permite el funcionamiento de los Sistemas Informáticos de Quejas en Internet y para la detección de caídas de plataformas digitales. Se realizó satisfactoriamente un ejercicio piloto para simular la migración de los Sistemas de Quejas a un nuevo servidor en coadyuvancia con personal de la Dirección de la Segunda Defensoría Especializada, por lo que se concretó el traslado de los Sistemas a un servidor de última generación. Referente al desarrollo del Sistema Informático de Quejas (SIQ), se realizó una auditoría a la base de datos de los SIQ Central y Regional, cuyos resultados permitieron iniciar un trabajo coordinado entre las Direcciones de las Defensorías



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Especializadas, Regionales, Quejas y Peticiones y de Tecnologías de la Información y Estadística, para actualizar la base de datos y homologarla con los expedientes físicos, sobre todo de años anteriores. En este marco de trabajo, se ha implementado una aplicación para la obtención de analíticas en la página web oficial, a través de la cual se puede conocer el comportamiento de nuestros usuarios, su país de procedencia, así como los contenidos de mayor interés. Esta información permite tomar decisiones para la mejora de este sitio, mejorando la calidad de la información y generando oportunidades para una mejor difusión. Como parte de las actividades operativas, en este trimestre se han brindado un total de 164 servicios en el rubro de soporte técnico, y se atendieron 21 solicitudes referente a la administración de Sistemas y Bases de Datos.

En el tercer trimestre, se diseñó un apartado en el sitio web para facilitar a los usuarios el que puedan acudir a la oficina o contactar al personal más accesible para los mismos; este apartado está disponible en el menú Nuestra Defensoría y en el pie de página del sitio web, además del siguiente link: <https://www.ddhpo.org/como-llegar/>.

Se recibió un comunicado por parte de la Editorial OX, a través del cual se notificó a esta Defensoría, que el sitio web oficial fue reconocido con el Premio Internacional OX 2024 en la categoría de Organismos y Gobierno. pueden consultarse en la página web de la Editorial OX: www.editorialox.com

Se realizó una jornada de comisiones a las oficinas regionales de la DDHPO, para realizar una Auditoría a la base de datos de Expedientes de Queja y Cuadernos de Antecedentes, en donde se revisaron 7 mil 258 expedientes de queja y se localizaron 2 mil 218 cuadernos de antecedentes, por lo que atendiendo a los resultados de estas actividades, y con el apoyo del personal de la Dirección de Defensorías Regionales, se realizará la actualización de los registros correspondientes en la base de datos del Sistema Informático de Quejas (SIQ).

Como parte de las actividades operativas, en este trimestre se han brindado un total de 183 servicios en el rubro de soporte técnico, y se atendieron 53 solicitudes referente a la administración de Sistemas y Bases de Datos.

En el cuarto trimestre se desarrolló un componente para presentar mapas temáticos en el sitio web, por medio del cual se diseñaron 3 mapas de calor: el primero con la distribución de las quejas según el origen de los peticionarios; uno más con la distribución de las quejas según la ubicación de la dependencia estatal señalada y; un tercero con la distribución de las quejas según la ubicación de la autoridad municipal señalada. Cabe mencionar que estos mapas tienen un banderín que al ser “sobrevolado”, muestra el nombre del municipio ubicado y la cantidad de quejas presentadas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Como parte de las actividades de mejora del SIQ, se desarrolló el código fuente para la formulación de nuevos reportes de quejas y cuadernos de antecedentes. En cuanto a las actividades de mantenimiento y actualización del SIQ Central: Atendiendo al desarrollo para la mejora de la seguridad del Sistema, se programaron nuevas validaciones en el código fuente del módulo de reapertura de expedientes, a fin de evitar que usuarios no autorizados tengan acceso a dicha función, toda vez que el módulo no tenía ninguna restricción. Se realizaron ajustes en el código del buscador de expedientes. Se corrigió un bug en el módulo de asignación de autoridades al expediente de queja, que ocasionaba que no guardara los ajustes realizados por el área de seguimiento. Se corrigió el código fuente de la herramienta para el registro del resumen del seguimiento de la propuesta de conciliación. Se aumentó la cantidad de caracteres que permite guardar el campo de observaciones al editar las audiencias.

Respecto a las actividades operativas, en este trimestre se han brindado un total de 183 servicios en el rubro de soporte técnico, y se atendieron 60 solicitudes referente a la administración de Sistemas y Bases de Datos.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	53,221,046	49,416,981
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	53,221,046	49,416,981
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,221,046	49,416,981
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,167,994	45,923,443
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	48,779,722	45,539,443
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	388,272	384,000
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,555,050	1,336,709
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	3,555,050	1,336,709
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	52,723,044	47,260,151
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	498,002	2,156,830

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



L. SARA CRUZ ANTONIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DEFENSORA



MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,465,494	1,073,664	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,733,745	3,268,848
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,443,163	2,370,087	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,908,647	3,443,750	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	3,733,745	3,268,848
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,760,184	6,662,532	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	18,413,456	16,458,056	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-12,044,770	-8,489,720	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	3,733,745	3,268,848
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	15,128,870	14,630,868	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	19,037,517	18,074,618	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,515,855	2,515,855
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,515,855	2,515,855
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	12,787,917	12,289,916
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	498,002	2,156,830
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,289,916	10,133,086
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15,303,772	14,805,770
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,037,517	18,074,618

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SARA CRUZ ANTONIO



DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	2,515,855				2,515,855
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,515,855				2,515,855
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		10,133,086	2,156,830		12,289,916
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,156,830		2,156,830
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,133,086			10,133,086
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	2,515,855	10,133,086	2,156,830	0	14,805,771
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		2,156,830	-1,658,828		498,002
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			498,002		498,002
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,156,830	-2,156,830		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	2,515,855	12,289,916	498,002	0	15,303,773

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO DE OAXACA

C. SARA CRUZ ANTONIO

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	3,555,050	4,517,948
ACTIVO CIRCULANTE	0	464,897
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	391,820
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0	73,076
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	3,555,050	4,053,052
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	2,097,652
BIENES MUEBLES	0	1,955,400
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	3,555,050	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	464,897	0
PASIVO CIRCULANTE	464,897	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	464,897	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,156,830	2,156,830
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,156,830	-1,658,828
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-1,658,828
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,156,830	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


 SARA CRUZ ANTONIO
DDHPO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
 PUEBLO DE OAXACA


 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DDHPO
 DEFENSORA DE LA DEFENSORA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 y 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	53,685,943	50,423,380
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Apo	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,221,046	49,416,980
Otros Orígenes de Operación	464,897	1,006,400
Aplicación	54,893,772	47,549,876
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	50,877,374	45,539,442
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	4,016,398	2,010,434
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,207,829	2,873,504
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,555,050	1,336,709
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	3,555,050	1,336,709
Aplicación	1,955,400	3,493,538
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,955,400	3,493,538
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,599,650	-2,156,829
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	391,821	716,675
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,073,664	356,988
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,465,485	1,073,663

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
C. SARA CRUZ ANTONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
MTRA. ELIZABETH LARA RODRÍGUEZ
DEFENSORA DE LA DEFENSA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	18,074,618	64,722,076	63,759,177	19,037,517	962,898
ACTIVO CIRCULANTE	3,443,750	56,871,735	56,406,839	3,908,647	464,897
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,073,664	52,824,332	52,432,512	1,465,484	391,820
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,370,087	4,047,403	3,974,327	2,443,163	73,076
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	14,630,868	7,850,340	7,352,339	15,128,870	498,002
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	6,662,532	5,873,426	3,775,774	8,760,184	2,097,652
BIENES MUEBLES	16,458,056	1,976,915	21,515	18,413,456	1,955,400
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-8,489,720	0	3,555,050	-12,044,770	-3,555,050
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


DDHPO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SARA CRUZ ANTONIO

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA


 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			3,268,848.03	3,733,744.56
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			3,268,848.03	3,733,744.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


DDHPO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. SARA CRUZ ANTONIO

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA


 OFICINA DE LA DEFENSORA
 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

Este organismo autónomo no cuenta con pasivos contingentes, ya que sus actividades se rigen por un marco normativo que garantiza la planeación y el control de sus operaciones, eliminando la posibilidad de generar obligaciones futuras inciertas o sujetas a condiciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

En 2012, se firma el Acta Constitutiva que conforma el Organismo Autónomo Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, abriendo sus puertas en el año de 2012, fue formalizando a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio el 15 de febrero de 2012, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto No. 397 por el que se crea el Organismo Público Autónomo Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Al 16 de diciembre de 2023, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, un presupuesto autorizado de \$47,155,639.16 (Cuarenta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 16/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social;

De acuerdo al artículo de su decreto de creación. la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca tiene por objeto la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, ciudadanía, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología; o cualquier otra que vulnere la dignidad de la persona. (Artículo 2 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 14/02/2012).

b) Principal Actividad; Sus objetivos principales son:

La prevención y defensa de los derechos humanos mediante el cual se realizan las siguientes actividades como la recepción de quejas y seguimiento a las mismas y la capacitación a funcionarios públicos y al público en general para la prevención de la violación a los Derechos Humanos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



c) Ejercicio Fiscal: corresponde al año 2024; La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, fue registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes DDD120215QM3 y las obligaciones fiscales de este Organismo Autónomo del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



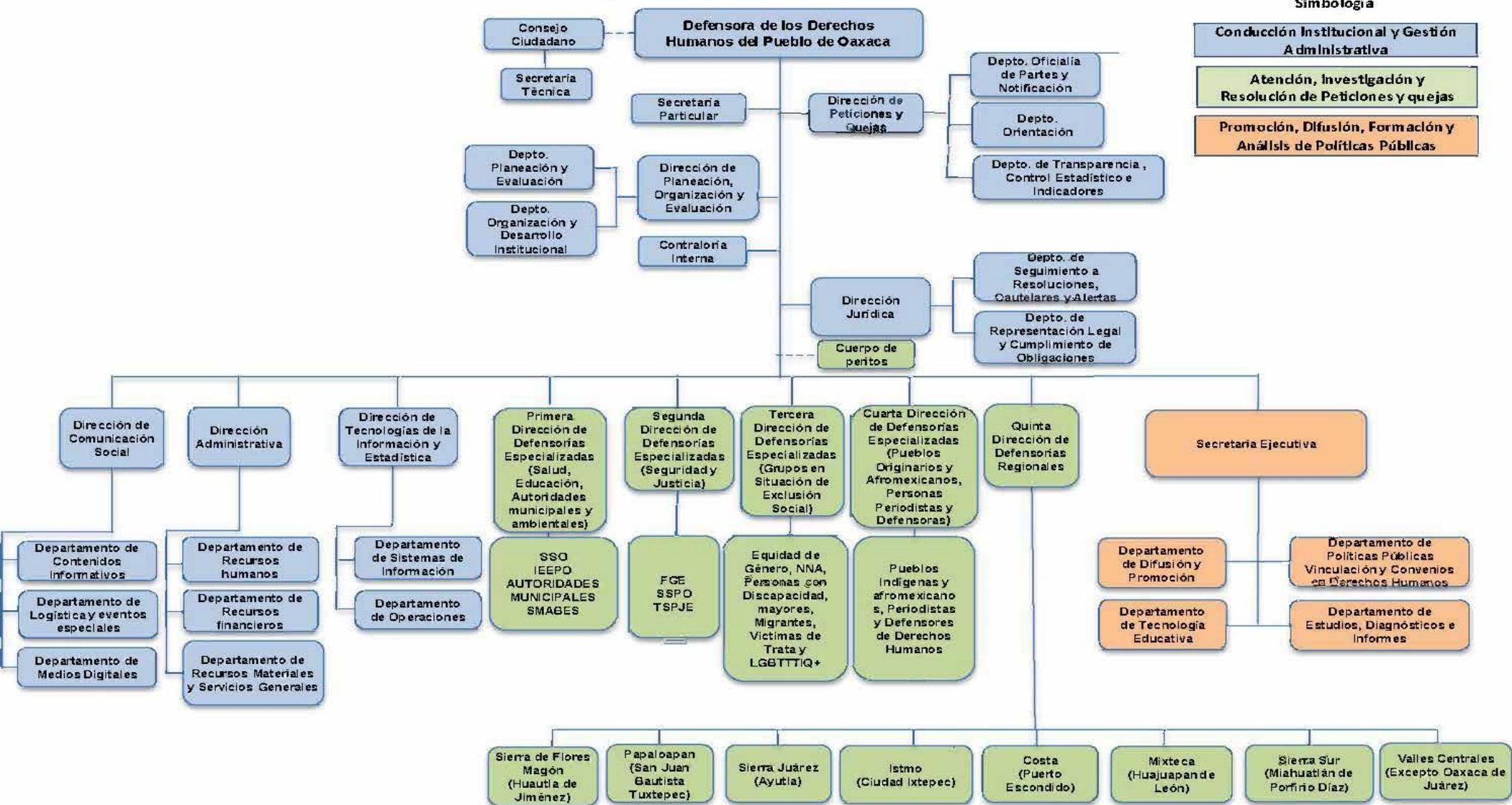
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Organización Estructural

Simbología

- Conducción Institucional y Gestión Administrativa
- Atención, Investigación y Resolución de Peticiones y quejas
- Promoción, Difusión, Formación y Análisis de Políticas Públicas





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que emite al Clasificador Funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya vienen implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.
 - a) No se realiza Inversiones en valores.
 - b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
 - c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; este Organismo no recauda ingresos.

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

No se presenta tal información ya que este Organismo no recauda ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en materia de Derechos Humanos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



para el cumplimiento de la promoción, formación y desarrollo en derechos humanos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez y Sara Cruz Antonio en su carácter de Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Encargada de la Dirección Administrativa, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 53,221,046 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Diciembre del Ejercicio 2024.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$ 52,723,044.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 37% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
BBVA BANCOMER 0119347259	0	0
BBVA BANCOMER 0119347186	0	0
BBVA BANCOMER 0119347100	0	107,383
BBVA BANCOMER 0119347070	0	921,167
SANTANDER 65509816921	0	45,114
SANTANDER 65510227185	875,632	0
SANTANDER 22000864742	570,378	0
SANTANDER 22000864773	0	0
SANTANDER 22000864787	19,475	0
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 1,465,484	\$ 1,073,664

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 63% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas. Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$1,696,449.40 (Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) que al 31 de diciembre de 2016, no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y en este ejercicio forma parte de Adeudos de Ejercicios Anteriores



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Gastos a comprobar	76,115	112,172
Provisiones de terceros	170,207	163,900
Otros deudores	500,392	397,566
Cuentas por cobrar	1,696,449	1,696,449
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	\$ 2,443,163	\$ 2,370,087

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles e Inmuebles	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Edificios no habitacionales	\$ 6,662,532	\$ 6,662,532
Construcciones en proceso en bienes propios	2,097,652	0
Total Bienes Inmuebles	8,760,184	6,662,532
Muebles de oficina y estantería	1,509,685	1,255,364
Muebles excepto de oficina y estantería	74,972	74,972
Equipo de cómputo y de tecnología de información	4,618,935	3,932,192
Otros mobiliarios y equipos de administración	92,540	21,855
Equipos y aparatos audiovisuales	166,365	14,898
Cameras fotográficas y de video	127,446	91,616
Vehículos y equipo terrestre	11,557,477	10,887,677
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	125,786	104,236
Equipo de comunicación y telecomunicación	126,464	61,461
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	13,786	13,736
Total Bienes Muebles	18,413,456	16,458,056
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes Muebles e Inmuebles	-12,044,770	-8,489,720
Total de Activo no Circulante	15,128,870	14,630,868
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 19,037,517	\$ 18,074,618

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 3,733,745 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de pagos adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2024 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$200,000 para fondo rotatorio permitiendo atender necesidades urgentes de la entidad.

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a CP	583,993	38,280
Contratista por obras en bienes de dominio publico por pagar a CP	28,516	0
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	3,121,235	3,230,282
Fondos rotatorios por pagar a CP	0	0
Otras cuentas por pagar a CP	0	286
Total Pasivo Circulante:	\$ 3,733,745	\$ 3,268,848

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de Ejercicio 2023	14,805,771
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	10,133,086
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	\$ 15,303,773



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 53,221,046 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 49,167,994

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	1,465,484	1,073,664
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	1,465,484	1,073,664



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldo de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	53,221,046
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	53,221,046



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	49,167,994
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	3,555,050
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1+2-3)	52,723,044



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores, Emisión de Obligaciones, Avals y Garantías, Juicios, Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes Consecionados en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumento de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otro.
2. Por tipo de emisión d einstrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presentan saldos al periodo que se informa.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingreso

Cuentas de Egreso

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos por ejecutar		
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	NO APLICA	
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada		



GÓBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	47,155,639	41,655,639
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	862,651	95,775
Presupuesto de Egresos Modificado	6,065,407	10,957,117
Presupuesto de Egresos Comprometido	53,221,046	52,516,981
Presupuesto de Egresos Devengado	53,221,046	49,416,981
Presupuesto de Egresos Ejercido	53,221,046	49,416,981
Presupuesto de Egresos Pagado	52,358,395	49,163,859

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 14 de enero de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


C. SARA CRUZ ANTONIO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


MTRA. ELIZABETH LARA RODRÍGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA




GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR:401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
Ingresos Derivados de Financiamientos						0
Total	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
				Ingresos excedentes		6,065,407

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
				Ingresos excedentes		6,065,407



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,861,143.16	3,306,850.72	49,167,993.88	49,167,993.88	48,889,336.88	0.00
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	45,482,903.16	3,296,818.72	48,779,721.88	48,779,721.88	48,501,064.88	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	378,240.00	10,032.00	388,272.00	388,272.00	388,272.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,294,496.00	660,903.73	1,955,399.73	1,955,399.73	1,371,406.31	0.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	904,496.00	107,254.15	1,011,750.15	1,011,750.15	427,756.73	0.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	187,297.01	187,297.01	187,297.01	187,297.01	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	390,000.00	279,800.00	669,800.00	669,800.00	669,800.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	86,552.57	86,552.57	86,552.57	86,552.57	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	0.00
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA						
1	GASTO CORRIENTE	45,482,903.16	3,296,818.72	48,779,721.88	48,779,721.88	48,501,064.88	0.00
2	GASTO DE CAPITAL	1,294,496.00	2,758,555.82	4,053,051.82	4,053,051.82	3,469,058.40	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	378,240.00	10,032.00	388,272.00	388,272.00	388,272.00	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
4	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
01	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA						
1	GOBIERNO	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
2	JUSTICIA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
4	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
01	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
1	PROGRAMAS	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2024



OBJETIVO INSTITUCIONAL: LA DEFENSA, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA QUE SUFREN LAS PERSONAS POR SU CONDICIÓN, POSICIÓN SOCIAL, IDENTIDAD CULTURAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, GÉNERO, DISCAPACIDADES, ORIGEN, ORIENTACIÓN Y PREFERENCIA SEXUAL, CIUDADANÍA, MIGRACIÓN, SEXO, NACIONALIDADES, SALUD, RELIGIÓN E IDEOLOGÍA, O; CUALQUIER OTRA QUE VULNERE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

ALINEACIÓN PED:

EJE: 07-AUTÓNOMOS

TEMA: 01-AUTÓNOMOS

OBJETIVO: 01-AUTÓNOMOS

ESTRATEGIA: 01-AUTÓNOMOS

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-AUTÓNOMOS

UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

FIN: CONTRIBUIR A PREVENIR, DISMINUIR, Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

PROPÓSITO: LA POBLACION OAXAQUEÑA PRESENTA BAJA INCIDENCIA EN LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

COMPONENTE: 1-EVENTO DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADO

ACTIVIDAD: 1-REALIZAR EVENTO PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
116-DEFENSA Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		01-PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS		000--		001-PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				783,146.31	1,396,022.00	1,019,570.49	1,246,605.63
3,453,572.46	991,771.97	0.00	4,445,344.43	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			4,445,344.43

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
973,748.96	1,246,605.63	1,246,605.63	1,246,605.63	1,246,605.63	100.00		

DATOS DEL INDICADOR

Nombre : PORCENTAJE DE EVENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADOS Número de indicador : 148

Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADOS

Método de Cálculo : (NUMERO DE EVENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADOS / NUMERO DE EVENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROGRAMADOS) *100

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME ESTADISTICO MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS/INFORMES ESTADISTICOS/DOCUMENTOS/DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA/ https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/informe_Julio_2023.pdf			LA POBLACION SE INTERESA EN SABER Y CONOCER SUS DERECHOS		

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta: 1 - MIDE LOS EVENTOS DE MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADOS

Unidad de medida: 25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	100.00	AÑO	2024	VALOR	100.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	25.00	25.00	25.00	25.00	T1+T2+T3+T4	100.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	25.00	25.00	25.00	25.00	T1+T2+T3+T4	100.00	
METAS ALCANZADAS	25.00	25.00	25.00	25.00	T1+T2+T3+T4	100.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C. SARA CRUZ ANTONIO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-AUTÓNOMOS
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-AUTÓNOMOS
 UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 1-EVENTO DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADO
 2-REALIZAR EVENTO PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS
 ACTIVIDAD:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
116-DEFENSA Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		01-PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS		000--		002-EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:	4132148		

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
3,220,351.32	991,771.55	0.00	4,212,122.87	732,477.33	1,333,105.70	971,781.47	1,174,758.37
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							4,212,122.87

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
901,901.91	1,174,758.37	1,174,758.37	1,174,758.37	1,174,758.37	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE EVENTOS DE FORMACION REALIZADOS			Número de indicador :	152		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LOS EVENTOS DE FORMACION REALIZADAS						
Método de Cálculo :	(NUMERO DE EVENTOS DE FORMACION REALIZADOS / NUMERO DE EVENTOS DE FORMACION PROGRAMADOS)*100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME ESTADISTICO MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS/INFORMES ESTADISTICOS/DOCUMENTOS/DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA/https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe_Julio_2023.pdf				PETICIONARIOS REQUIEREN RESULTADOS DE LA ACTUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN RAZON A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EVENTOS DE FORMACION REALIZADAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	100.00	AÑO	2024	VALOR	16.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	4.00	4.00	4.00	4.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	4.00	4.00	4.00	4.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
METAS ALCANZADAS	4.00	4.00	4.00	4.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C. SARA CRUZ ANTONIO
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
 DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-AUTÓNOMOS
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-AUTÓNOMOS
 UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 2-EXPEDIENTE DE DAÑOS A VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS INTEGRAMENTE REPARADOS
 ACTIVIDAD: 3-ATENDER LA VIOLACION A DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
116-DEFENSA Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		02-REPARACIÓN DE DAÑOS A VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS		000--		001-ATENDER VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
33,273,583.46	4,241,319.91	3,224,149.41	34,290,753.96	8,376,219.91	8,143,053.73	7,631,542.19	10,139,938.13
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		34,290,753.96	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
8,090,216.77	10,139,938.13	10,139,938.13	10,139,938.13	10,139,938.13	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS CONCLUIDOS			Número de indicador :	161		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LOS EXPEDIENTES DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CONCLUIDOS						
Método de Cálculo :	(NUMERO DE EXPEDIENTES DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS CONCLUIDOS / NUMERO DE EXPEDIENTES DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS INICIADOS)* 100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME ESTADISTICO MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS/INFORMES ESTADISTICOS/DOCUMENTOS/DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA/https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe_Julio_2023.pdf				LAS VICTIMAS QUE FUERON VIOLENTADOS SUS DERECHOS, SOLICITAN EL APOYO PARA ATENDER Y RESOLVERLOS			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EXPEDIENTES DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DERECHOS HUMANOS CONCLUIDOS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	2,822.00	AÑO	2024	VALOR	2,756.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	676.00	680.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,756.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	676.00	680.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,756.00	
METAS ALCANZADAS	676.00	676.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,752.00	
ALCANZADO PORCENTAJE TRIMESTRAL	100.00	99.41	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	99.85	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C. SARA CRUZ ANTONIO
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
 DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-AUTÓNOMOS
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-AUTÓNOMOS
 UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 2-EXPEDIENTE DE DAÑOS A VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS INTEGRAMENTE REPARADOS
 4-AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO REGIONAL Y ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
116-DEFENSA Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		02-REPARACIÓN DE DAÑOS A VICTIMAS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS		000--		002-AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:			4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
7,208,131.92	991,771.55	24,731.12	8,175,172.35	1,634,541.09	2,334,036.72	1,879,389.39	2,327,205.15
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		8,175,172.35	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
1,977,376.03	2,327,205.15	2,327,205.15	2,327,205.15	2,327,205.15	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				PORCENTAJE DE SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADOS		Número de indicador :	
Definición :				MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADOS			
Método de Cálculo :				(NUMERO DE SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADOS/NUMERO DE SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS SOLICITADOS)* 100			
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME ESTADISTICO MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS/INFORMES ESTADISTICOS/DOCUMENTOS/DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA/https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe_Julio_2023.pdf				LA POBLACION REQUIERE CREDIBILIDAD DE LA ACTUACION DE LA DEFENSORIA			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS SERVICIOS REGIONALES Y ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADOS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	884.00	AÑO	2024	VALOR	2,756.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	676.00	680.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,756.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	676.00	680.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,756.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	676.00	676.00	720.00	680.00	T1+T2+T3+T4	2,752.00	
	100.00	99.41	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	99.85	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C. SARA CRUZ ANTONIO
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
 DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	SUMA TOTAL:	6,662,532
		2,097,652
		8,760,184



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,509,685
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	74,972
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,618,935
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	92,540
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	166,365
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	127,446
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	11,557,477
12443	EQUIPO AEROSPAICIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	125,786
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	126,464
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	13,786
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
12469	OTROS EQUIPOS	
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	18,413,456



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
----------	-------	----------	-----------------------------	--------------	------	-----	--------------

NO APLICA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,465,484	1,073,664	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,733,744	3,268,848
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	583,993	38,280
Bancos/Dependencias y Otros	1,465,484	1,073,664	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	28,516	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,121,235	3,230,282
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,443,163	2,370,086	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	286
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,443,163	2,370,086	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	3,908,647	3,443,750	Total de Pasivos Circulantes	3,733,744	3,268,848
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,760,184	6,662,532	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	18,413,456	16,458,056	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,044,770	-8,489,720	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	3,733,744	3,268,848
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	15,128,870	14,630,868	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Total del Activo	19,037,517	18,074,618			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,515,855	2,515,855
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,515,855	2,515,855
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,787,918	12,289,915
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	498,002	2,156,829
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,289,916	10,133,086
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	15,303,773	14,805,770
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	19,037,517	18,074,618

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	47,155,639	53,221,046	53,221,046
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,155,639	53,221,046	53,221,046
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	47,155,639	53,221,046	52,358,395
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,155,639	53,221,046	52,358,395
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	862,651
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	862,651
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	0	862,651

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	862,651

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	47,155,639	53,221,046	53,221,046
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,155,639	53,221,046	52,358,395
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	862,651
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	862,651

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	0	0	0	0
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	53,221,046	6,065,407
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	0	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	3,268,848			464,897.00	3,733,745		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	3,268,848				3,733,745		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF										
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de 2024 de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de 2024 de 2024 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,396	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7)	45,861,143	3,306,851	49,167,994	49,167,994	48,889,337	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	45,482,903	3,296,819	48,779,722	48,779,722	48,501,065	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	378,240	10,032	388,272	388,272	388,272	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,294,496	660,904	1,955,400	1,955,400	1,371,407	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	904,496	107,254	1,011,750	1,011,750	427,757	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	187,297	187,297	187,297	187,297	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	390,000	279,800	669,800	669,800	669,800	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	86,553	86,553	86,553	86,553	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	2,097,652	2,097,652	2,097,652	2,097,652	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	2,097,652	2,097,652	2,097,652	2,097,652	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,396	0

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	47,155,639	6,065,407	53,221,046	53,221,046	52,358,395	0

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	36,096,506	3,967,086	40,063,592	40,063,592	34,777,905	0
A. Personal Administrativo	36,096,506	3,967,086	40,063,592	40,063,592	34,777,905	0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	36,096,506	3,967,086	40,063,592	40,063,592	34,777,905	0



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					